

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de diciembre de 2021.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL CIUDADANO **LICENCIADO RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

-----**C E R T I F I C A**-----
QUE EN EL LIBRO DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO APARECE ASENTADA EL ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DIA **27 DE DICIEMBRE DEL 2021** Y QUE ENTRE OTROS PUNTOS, CONTIENE EL SIGUIENTE:

-----**ACUERDO.- PRIMER PUNTO DE INFORMES Y COMISIONES**-----

PRIMERO.- SOLICITUD DE REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

La Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez, da lectura al oficio con fecha de 27 de Diciembre de 2021, el cual dice:

27 DIC DE 2021
ASUNTO: DICTAMEN

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE**

ANTECEDENTES

CON BASE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, ASENTADA EN EL PUNTO No. 2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE, EN CUYO PUNTO SE SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CIFRA FUE DE **\$678,870,358.16 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)** Y EN DONDE SE TOMA LA DECISIÓN POR UNANIMIDAD DE TURNARSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, ES QUE SE PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN.

C O N S I D E R A N D O S

Con fundamento en los Artículos 28 fracción XIII, 29 fracción XIII, 39 Bis y 64 fracción VI del Código Municipal para el estado de Chihuahua, así como los artículos 29, 36, 37 y 40 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua, se debe elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, el cual deberá estar elaborado con base a los objetivos anuales, metas y programas, así mismo deberá clasificarse por objeto de gasto, correspondientes a las partidas de:

Materiales y suministros

Servicios generales

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO DE LA LEY

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y tienen como objeto:

- I. Regular los procesos de programación y establecer las bases para la formulación del presupuesto de egresos, debidamente alineados a los planes y programas nacionales, estatales y municipales vigentes.
- II. Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos y municipios, con el fin de lograr su adecuada armonización.
- III. Reglamentar la administración de los recursos públicos, así como el ejercicio, examen, control, vigilancia y evaluación del gasto público

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se aprueba el presupuesto de egresos del municipio de cuautemoc para el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Si hubiese expedición de leyes o decretos posteriores a la aprobación del presupuesto de egresos que implique el desembolso de fondos públicos no previstos, el Ayuntamiento, realizará las modificaciones al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos.

TERCERO.- Las iniciativas de reforma al Presupuesto de Egresos, se llevará a cabo por el Tesorero, quien las presentará al Ayuntamiento.

CUARTO.- El Presupuesto de Egresos establece los montos máximos para su ejercicio; por lo tanto, no podrán asignarse recursos mayores, salvo tratándose de:

Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por el Gobierno Federal o Estatal.

Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que fueron autorizados.

Economías del presupuesto dentro de un mismo programa presupuestario.

Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del Presupuesto autorizado, los que serán aplicados preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, respectivamente.

Corresponde a Tesorería Municipal, autorizar la asignación de los recursos presupuestales a que se refieren las fracciones III y IV de esta disposición.

QUINTO.- Se requerirá la autorización del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

Transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad.

Ingresos adicionales que excedan al 5% de los presupuestos de egresos.

SEXTO.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa en el presupuesto de egresos y tenga el saldo suficiente para cubrirlo.

SEPTIMO.- Los pagos con cargo al presupuesto serán justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, mismos que deberán reunir los requisitos legales aplicables asociados a los momentos contables del egreso.

Se entiende por justificantes aquellas disposiciones y documentos legales que contienen la obligación de efectuar un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

OCTAVO.- La Tesorería Municipal, tendrá a su cargo el registro y control del ejercicio del presupuesto, con el objeto de comprobar que la aplicación de los recursos aprobados se realice conforme a los programas autorizados y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

NOVENO.- La Tesorería Municipal, será responsable de que los pagos que se efectúen con cargo a los presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

Que corresponda a obligaciones efectivamente devengadas, con excepción de los anticipos previstos en otros ordenamientos legales,

Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios financieros autorizados.

Que se encuentren debidamente justificados y comprobados.

En el caso de obras públicas, el presupuesto se considerará devengado y ejercido al momento de aprobarse la estimación del avance físico de las mismas por los funcionarios autorizados para tal efecto.

Para su contabilización, deberán recibir la documentación comprobatoria correspondiente.

DECIMO.- El manejo financiero de los recursos recibidos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios u otras ayudas, deberá ser congruente con los objetivos y metas de los programas a cargo de tales entes públicos y municipios.

DECIMO PRIMERO.- Los pagos que afectan el presupuesto de egresos solo podrán hacerse efectivos en tanto no prescriba la acción para su exigibilidad, conforme a la ley que en cada caso sea aplicable. La prescripción se interrumpirá:

Por gestiones escritas hechas ante la autoridad competente por parte de quien tenga derecho a exigir el pago.

Por el ejercicio de las acciones correspondientes ante los tribunales competentes.

DECIMO SEGUNDO.- El ejercicio del gasto público, por concepto de servicios personales, comprende:

Las obligaciones derivadas de nombramientos, contratos colectivos o individuales, contratos por honorarios y demás documentos que tengan ese carácter.

Los pagos de remuneraciones ordinarias, extraordinarias y de seguridad social. En ningún caso podrán destinarse recursos para el pago de bonos o compensaciones especiales o por cualquier otro concepto, incluyendo el retiro voluntario o la terminación del período para el cual fueron electos.

DECIMO TERCERO.- El otorgamiento y ejercicio de los viáticos se efectuará para lograr los objetivos y metas de los programas aprobados, sujetándose a lo siguiente:

Autorizar el pago únicamente al personal adscrito al Municipio.

Comprobar su aplicación de conformidad con la normatividad aplicable.

DECIMO CUARTO.- Los actos y contratos relativos a la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios, los Proyectos de Asociación Público Privada y la realización de obra pública, deberán ajustarse a las leyes de la materia y sustentarse en programas o presupuestos de adquisición y de obra respectivos.

Por lo tanto, cualquier acto o contrato que establezca una obligación o genere un gasto con cargo al Presupuesto de Egresos, si se realiza en contravención o dichas leyes, no se considerará legalmente celebrado.

DECIMO QUINTO.- Los documentos en que consten las actas y contratos a que se refiere el artículo anterior, deberán contener lo siguiente:

Señalar por lo menos, su vigencia, importe total, el plazo de terminación o entrega de los servicios o bienes contratados, así como la fecha y condiciones para su pago.

En los casos en que por la naturaleza del contrato no se pueda señalar un importe determinado, se deberán estipular las bases para fijarlo.

Tratándose de contratos que deban cubrirse con recursos de créditos, la tramitación del financiamiento se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública del Estado.

En su caso, las garantías correspondientes. En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del municipio, ni autorizarse el pago de contribuciones.

DECIMO SEXTO.- Los actos y contratos que celebre el municipio, deberán garantizarse y cumplir los requisitos exigidos por la normatividad aplicable a cada caso concreto.

En todo caso será aplicable el Código Fiscal del Estado y demás disposiciones que emita la Secretaría y, supletoriamente, el Código Civil del Estado.

DECIMO SEPTIMO.- Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del municipio, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron, se registrarán en la cuenta de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

DECIMO OCTAVO.- La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, le corresponde a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia.

DECIMO NOVENO.- Los recursos financieros de que se disponga para el ejercicio del Presupuesto Municipal se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Se considerará como eje rector articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

VIGESIMO.- La Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y demás titulares de las dependencias y entidades, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente presupuesto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

A T E N T A M E N T E

LA COMISIÓN DE HACIENDA

MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ

PRESIDENTA

C.P. LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR

SECRETARIA

PROFR. JAVIER CUEVAS LIRA

VOCAL

Municipio de Cuauhtémoc Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) EJERCICIO 2022			
--	--	--	--

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL CABECERA	%
1000	Servicios Personales	258,547,879.26	38.09%
2000	Materiales y Suministros	64,574,663.93	9.51%
3000	Servicios Generales	88,275,875.69	13%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,473,389.92	14.51%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,074,750.00	1.78%
6000	Inversión Publica	156,923,799.36	23.11%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0%
8000	Deuda Publica		0%
Total del Gasto		678,870,358.16	100.00%

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
Presupuesto de Egresos Clasificado por Unidad Administrativa
Ejercicio Fiscal 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	OTRAS PROVISIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL	%
PRESIDENCIA	3,876,404.38	469,173.00	578,000.00	1,700,700.00					6,624,277.38	0.98%
AYUNTAMIENTO	9,445,607.40	254,396.00	104,000.00	864,000.00					10,668,003.40	157%
SECRETARÍA	9,139,476.93	834,064.16	4,099,180.85						14,072,721.94	2.07%
PROTECCIÓN CIVIL	2,435,256.06	639,000.00	266,164.00	385,000.00					3,725,420.06	0.55%
TESORERÍA	15,261,062.14	1,136,989.44	1,549,148.36	45,972,430.35					63,919,630.29	9.42%
OFICINA MAYOR	13,437,996.80	1,507,153.32	2,837,155.21	663,542.72		10,000,000.00			28,445,848.05	4.20%
SEGURIDAD PÚBLICA	46,814,691.18	10,773,198.51	4,896,222.27	195,700.00					62,679,811.96	9.23%
BOMBEROS	3,275,150.61	1,052,071.57	330,399.00						4,657,621.18	0.69%
PREFECTURA	4,805,768.40	189,687.75	47,165.56						5,042,621.71	0.74%
VIALIDAD	18,068,127.61	5,670,800.64	1,890,226.37						25,629,154.62	3.78%
PREVENTIVOS	1,700,484.14	343,362.25	40,000.00	2,450,000.00					4,533,846.39	0.67%
OBRAS PÚBLICAS	7,586,081.70	452,866.00	493,844.00		156,923,799.36				165,456,591.06	24.37%
PAVIMENTACIÓN	2,433,679.47	5,721,367.00	1,092,371.00						9,247,417.47	1.36%
SERVICIOS PÚBLICOS	3,547,214.56	626,938.00	394,600.00						4,568,752.56	0.67%
ALUMBRADO	2,584,720.74	2,178,357.79	43,444,581.87						48,207,660.40	7.10%
PARQUES Y JARDINES	19,506,191.28	3,034,500.00	433,915.16						22,974,606.44	3.39%
LIMPIA Y RECOLECCIÓN	25,466,828.66	13,346,766.84	4,371,755.39						43,185,350.89	6.36%
COMUNICACIÓN SOCIAL	2,384,735.62	115,692.00	7,695,328.00						10,195,755.62	15.0%
DESARROLLO SOCIAL	12,784,985.98	1,733,417.96	3,458,299.80	24,960,800.00					42,937,503.74	6.32%
DESARROLLO RURAL	1,890,694.23	554,430.00	88,156.00	7,990,520.00					10,523,800.23	15.5%
DESARROLLO URBANO	6,484,684.93	384,650.00	1,498,020.00						8,367,354.93	12.3%
FOMENTO ECONÓMICO	2,163,883.52	370,387.70	704,149.00	2,765,238.00					6,003,658.22	0.88%
SINDICATURA	2,701,916.55	138,435.13	80,398.36						2,920,750.04	0.43%
ANAHUAC	24,055,854.01	7,067,380.25	4,245,608.89	5,458,481.37		166,750.00			40,994,074.52	6.04%
ALVARO OBREGÓN	14,376,592.00	4,929,050.00	3,376,700.00	4,604,500.00		1,908,000.00			29,194,842.00	4.30%
LAZARO CARDENAS	2,319,790.36	1,050,528.62	260,486.60	462,477.48					4,093,283.06	0.60%
TOTAL	258,547,879.26	64,574,663.93	88,275,875.69	98,473,389.92	156,923,799.36	12,074,750.00	-	-	678,870,358.16	100.00%

Municipio de Cuauhtémoc	
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)	

Gasto Corriente	509,871,808.80
Gasto Capital	168,998,549.36
Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos	-
Total del Gasto	678,870,358.16

MUNICIPIO DE CUAUHEMOC
CLASIFICACION ECONOMICA
Ejercicio fiscal 2022

GASTO CORRIENTE	
SERVICIOS PERSONALES	258,547,879.26
MATERIALES Y SUMINSITROS	64,574,663.93
SERVICIO GENERALES	88,275,875.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	98,473,389.92
TOTAL GASTO CORRIENTE	509,871,808.80
GASTO CAPITAL	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,074,750.00
INVERSION PUBLICA	156,923,799.36

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
DEUDA PUBLICA	
TOTAL GASTO CAPITAL	168,998,549.36
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	678,870,358.16

Municipio de Cuauhtémoc		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		
CLAVE	CONCEPTO	
	RECURSOS NO ETIQUETADOS	\$ 464,359,179.16
1101	Recursos Fiscales	\$ 208,792,351.16
1501	Recursos Federales	\$ 255,566,828.00
1502	Recursos Federales Participaciones Remanentes	\$ -
1701	Otros Recursos de Libre Disposición	\$ -
1702	Otros Recursos de Libre Disposición Remanente	\$ -
	RECURSOS ETIQUETADOS	
	Recursos Federales	\$ 214,511,179.00
2501	FORTAMUN	\$ 134,738,060.00
	Obras FORTAMUN Cabecera	\$ 65,219,313.95
	Obras FORTAMUN Secc Anáhuac	\$ 16,235,936.23
	Obras FORTAMUN Secc Álvaro Obregón	\$ 13,878,020.18
	Obras FORTAMUN Secc Lázaro Cárdenas	\$ -
	Servicios Personales Seguridad Publica	\$ 39,404,789.64
	Combustible Seguridad Publica (policía)	\$ -
	Adquisiciones con Fortamun	\$ -

2502	FISM	\$	37,760,342.00
	Obras FISM Cabecera	\$	28,320,905.56
	Obras FISM Secc Anáhuac	\$	4,550,121.21
	Obras FISM Secc Álvaro Obregón	\$	3,889,315.23
	Obras FISM Secc Lázaro Cárdenas	\$	1,000,000.00
2601	FODESEM	\$	42,012,777.00
	Obras FODESEM Cabecera	\$	32,622,921.34
	Obras FODESEM Secc Anáhuac	\$	5,062,539.63
	Obras FODESEM Secc Álvaro Obregón	\$	4,327,316.03
	Obras FODESEM Secc Lázaro Cárdenas	\$	-
	Adquisiciones FODESEM	\$	-
2602	FODESEM Remanentes	\$	-
2503	FORTASEG	\$	-
1102	Coparticipación Municipal FORTASEG	\$	-
2701	Otros Recursos de Transferencia Etiquetados	\$	-
	TOTAL PRESUPUESTO	\$	678,870,358.16

PARTIDA	GLOBAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	258,547,879.26
1111	Dietas	4,950,427.96
1131	Sueldos base al personal permanente	80,608,653.41
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	17,610,397.08
1133	Vacaciones al Personal Permanente	248,499.92
1211	Honorarios asimilables a salarios	518,029.80
1221	Sueldos base al personal eventual	1,123,822.75
1222	Compensaciones Fijas al Personal Eventual	56,841.36

1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	6,050,577.95
1321	Primas de vacaciones, dominical	4,652,050.07
1322	Aguinaldo	20,661,738.16
1331	Horas extraordinarias	311,744.32
1341	Sobresueldo Sindical	1,829,412.71
1342	Vales de Despensa	3,071,269.92
1343	Vigilancia Extraordinaria	2,618,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	79,678,674.35
1371	Honorarios especiales-GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	917,800.00
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	21,839,603.97
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	1,747,387.89
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	6,730,364.72
1521	Indemnizaciones al Personal	1,499,999.70
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	470,170.60
1711	Premios de Asistencia	676,206.30
1712	Premios de Puntualidad	676,206.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,574,663.93
2111	Papelería y útiles de Oficina	1,284,924.15
2112	Equipos menores de oficina	19,032.14
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	509,643.45
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	72,973.34
2151	Periódicos y Suscripciones	17,765.99
2153	Impresión de Formas	826,183.10
2161	Artículos de limpieza	1,083,720.04
2171	Materiales para Cursos y Talleres	165,161.38

2172	Suministros programa D.A.R.E.	140,000.00
2173	Suministros Programas Preventivos	181,936.78
2211	Productos alimenticios para personas	1,975,420.98
2221	Alimentos Programa K-9	324,804.88
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	155,285.34
2411	Mezcla Asfáltica para Bacheo	156,027.16
2421	Cemento y productos de concreto	37,401.04
2431	Cal, yeso y productos de yeso	9,430.86
2441	Madera y productos de madera	34,574.64
2451	Vidrio y productos de vidrio	15,831.96
2461	Material para Alumbrado Público	1,742,722.32
2462	Material para Alumbrado/Luminarias	4,882.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	34,335.38
2481	Materiales complementarios	61,572.99
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	1,456,313.02
2492	Material para Conservación y Reparación de Obra	707,982.99
2493	Material para Conservación y Reparación de Parques y Jardines	1,005,873.40
2495	Materiales para Señalización y Semaforización	1,665,500.00
2496	Materiales y Suministros Varios	612,640.89
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	121,803.66
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	172,937.13
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000.00
2591	Otros productos químicos	2,416.20
2611	Gasolina, Diesel y Gas Automotriz	33,235,256.90
2711	Vestuario y uniformes	5,590,056.73
2721	Prendas de seguridad y protección personal	237,308.67

2731	Artículos deportivos	42,000.00
2911	Herramientas menores	236,403.72
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	122,264.51
2931	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	18,683.23
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	128,169.53
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	361,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	7,174,755.14
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	2,453,800.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	365,553.11
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,315.18
3000	SERVICIOS GENERALES	88,275,875.69
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	45,120,349.06
3121	Gas	876,745.39
3131	Agua	575,358.96
3141	Teléfono Fijo e Internet	1,456,284.66
3151	Telefonía celular	54,875.95
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	30,600.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	36,000.00
3181	Mensajería Fletes y Correos	174,740.95
3191	Servicios integrales y otros servicios	63,000.00
3211	Arrendamiento de terrenos	780,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	373,500.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	633,362.35
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipo y servicios	163,235.28
3271	Arrendamiento de activos intangibles	390,148.28

3291	Otros arrendamientos	73,150.88
3311	Honorarios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,691,396.00
3331	Honorarios por consultoría administrativa	1,447,635.60
3341	Cursos de Capacitación	2,451,733.88
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	6,000.00
3381	Servicios de vigilancia	34,493.31
3391	Avalúos, Estudios y Proyectos	1,052,000.00
3411	Comisiones Bancarias	503,214.88
3431	Contraprestación DAP	1,888,227.05
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	32,671.84
3451	Primas y Pólizas de Seguro	3,274,374.32
3471	Fletes y maniobras	19,037.50
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	18,000.00
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	391,563.30
3512	Servicios de Conservación y mantenimiento de Obra	10,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,292.80
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	37,930.31
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	153,880.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	4,733,591.74
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	28,155.34
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	2,062,629.62
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	81,892.28
3591	Servicios Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines	15,869.21
3611	Avisos Oficiales	1,928,500.00

3612	Difusión Social y Cultural	4,197,536.40
3613	Publicaciones en Periódicos y Revistas	1,485,991.21
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	30,000.00
3661	Difusión por Internet	80,400.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	955,036.47
3821	Actividades Cívicas y Festividades	6,606,980.44
3823	Informe Municipal	120,000.00
3831	Foro Regional de Ecología	90,000.00
3921	Impuestos y derechos	1,600.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	250,000.00
3951	Multas, Recargos y Actualizaciones	5,782.40
3961	Responsabilidad e Indemnización Patrimonial	270,252.00
3993	Servicios y Suministros Varios	434,192.60
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	98,473,389.92
4151	Transferencias al DIF	12,899,263.37
4152	Transferencias al Instituto de Cultura	7,644,063.92
4153	Transferencias al Instituto del Deporte	9,286,500.28
4154	Transferencias al Instituto de la Mujer	520,000.04
4311	Subsidios a la producción	6,471,520.00
4391	Otros Subsidios	2,765,238.00
4411	Camino Seguro y Comisario de Policía	3,054,000.00
4412	Descuentos PPP y Descuentos Predial	16,980,602.78
4413	Subsidios Culturales	42,000.00
4414	Subsidios Materiales de Construcción	1,188,000.00
4415	Subsidios Médicos	2,006,899.97
4416	Apoyos Especiales y Subsidios Funerarios	16,597,212.46

4417	Fomento al Deporte	609,670.07
4418	Protección a Ancianos y Desvalidos	52,350.00
4419	Apoyo Contingencia Sanitaria	6,349,000.00
4421	Subsidio Educacional a Personas	3,340,744.38
4422	Becas y otros apoyos	1,987,242.72
4451	Subsidios a Escuelas	3,184,358.03
4452	Subsidio a Grupos e Instituciones Diversos	3,494,723.90
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,074,750.00
5111	Muebles de oficina y estantería	77,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	340,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	127,350.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	30,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	2,000.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio	2,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	1,400,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	10,004,000.00
5691	Otros equipos	72,400.00
5911	Software	10,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	156,923,799.36
6000	OBRA PUBLICA	156,923,799.36
TOTAL GLOBAL		678,870,358.16

PARTIDA	CABECERA	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	217,795,642.90

1111	Dietas	4,950,427.96
1131	Sueldos base al personal permanente	64,292,311.97
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	5,697,754.68
1133	Vacaciones al Personal Permanente	198,959.40
1211	Honorarios asimilables a salarios	508,429.80
1221	Sueldos base al personal eventual	541,582.75
1222	Compensaciones Fijas al Personal Eventual	56,841.36
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	5,396,509.23
1321	Primas de vacaciones, dominical	3,909,231.79
1322	Aguinaldo	17,211,032.10
1331	Horas extraordinarias	260,044.32
1341	Sobresueldo Sindical	1,514,413.09
1342	Vales de Despensa	2,554,608.00
1343	Vigilancia Extraordinaria	2,618,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	78,830,562.15
1371	Honorarios especiales-GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	917,800.00
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	18,176,217.00
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	1,632,367.65
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	5,695,001.82
1521	Indemnizaciones al Personal	1,484,391.54
1711	Premios de Asistencia	674,578.14
1712	Premios de Puntualidad	674,578.14
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,527,705.06
2111	Papelería y Útiles de Oficina	1,284,924.15
2112	Equipos menores de oficina	19,032.14
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	509,643.45

2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	72,973.34
2151	Periódicos y Suscripciones	17,765.99
2153	Impresión de Formas	826,183.10
2161	Artículos de limpieza	1,083,720.04
2171	Materiales para Cursos y Talleres	165,161.38
2172	Suministros programa D.A.R.E.	140,000.00
2173	Suministros Programas Preventivos	181,936.78
2211	Productos alimenticios para personas	1,975,420.98
2221	Alimentos Programa K-9	324,804.88
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	155,285.34
2411	Mezcla Asfáltica para Bacheo	156,027.16
2421	Cemento y productos de concreto	37,401.04
2431	Cal, yeso y productos de yeso	9,430.86
2441	Madera y productos de madera	34,574.64
2451	Vidrio y productos de vidrio	15,831.96
2461	Material para Alumbrado Público	1,742,722.32
2462	Material para Alumbrado/Luminarias	4,882.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	34,335.38
2481	Materiales complementarios	61,572.99
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	1,456,313.02
2492	Material para Conservación y Reparación de Obra	707,982.99
2493	Material para Conservación y Reparación de Parques y Jardines	1,005,873.40
2495	Materiales para Señalización y Semaforización	1,665,500.00
2496	Materiales y Suministros Varios	612,640.89
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	121,803.66

2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	172,937.13
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000.00
2591	Otros productos químicos	2,416.20
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	33,235,256.90
2711	Vestuario y uniformes	5,590,056.73
2721	Prendas de seguridad y protección personal	237,308.67
2731	Artículos deportivos	42,000.00
2911	Herramientas menores	236,403.72
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	122,264.51
2931	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	18,683.23
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	128,169.53
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	361,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	7,174,755.14
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	2,453,800.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	365,553.11
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,315.18
3000	SERVICIOS GENERALES	80,393,080.20
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	42,714,597.21
3121	Gas	583,145.02
3131	Agua	108,150.78
3141	Teléfono Fijo e Internet	1,180,709.26
3151	Telefonía celular	42,875.95
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	18,000.00
3181	Mensajería Fletes y Correos	172,840.95
3191	Servicios integrales y otros servicios	60,000.00

3221	Arrendamiento de edificios	360,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	633,362.35
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipo y servicios	99,964.72
3271	Arrendamiento de activos intangibles	390,148.28
3291	Otros arrendamientos	65,350.88
3311	Honorarios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,691,396.00
3331	Honorarios por consultoría administrativa	1,411,635.60
3341	Cursos de Capacitación	2,418,733.88
3381	Servicios de vigilancia	34,493.31
3391	Avalúos, Estudios y Proyectos	1,006,000.00
3411	Comisiones Bancarias	451,814.88
3431	Contraprestación DAP	1,634,133.17
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	32,671.84
3451	Primas y Pólizas de Seguro	2,848,345.02
3471	Fletes y maniobras	12,037.50
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	384,563.30
3512	Servicios de Conservación y mantenimiento de Obra	10,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,292.80
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,830.31
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	153,880.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	4,488,642.06
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	28,155.34
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	1,931,629.62

3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	70,892.28
3591	Servicios Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines	3,506.71
3611	Avisos Oficiales	1,928,500.00
3612	Difusión Social y Cultural	3,972,934.13
3613	Publicaciones en Periódicos y Revistas	1,444,491.21
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	30,000.00
3661	Difusión por Internet	30,000.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	851,836.47
3821	Actividades Cívicas y Festividades	4,081,449.62
3823	Informe Municipal	120,000.00
3831	Foro Regional de Ecología	90,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	250,000.00
3951	Multas, Recargos y Actualizaciones	5,782.40
3961	Responsabilidad e Indemnización Patrimonial	270,252.00
3993	Servicios y Suministros Varios	236,035.36
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	87,947,931.07
4151	Transferencias al DIF	11,996,263.37
4152	Transferencias al Instituto de Cultura	7,644,063.92
4153	Transferencias al Instituto del Deporte	9,286,500.28
4154	Transferencias al Instituto de la Mujer	520,000.04
4311	Subsidios a la producción	6,471,520.00
4391	Otros Subsidios	2,765,238.00
4411	Camino Seguro y Comisario de Policía	3,054,000.00
4412	Descuentos PPP y Descuentos Predial	16,925,602.78
4414	Subsidios Materiales de Construcción	980,000.00
4415	Subsidios Médicos	1,049,599.97

4416	Apoyos Especiales y Subsidios Funerarios	12,436,100.00
4419	Apoyo Contingencia Sanitaria	6,349,000.00
4421	Subsidio Educacional a Personas	2,896,799.98
4422	Becas y otros apoyos	1,723,242.72
4451	Subsidios a Escuelas	1,550,000.01
4452	Subsidio a Grupos e Instituciones Diversos	2,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,000,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	10,000,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	156,923,799.36
6000	OBRA PUBLICA	156,923,799.36
TOTAL GLOBAL		604,588,158.58

PARTIDA	PRESIDENCIA	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,876,404.38
1131	Sueldos base al personal permanente	820,769.56
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	484,327.64
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,782.84
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	52,740.24
1321	Primas de vacaciones, dominical	66,555.24
1322	Aguinaldo	311,334.84
1344	Compensación Extraordinaria	1,615,599.88
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	280,584.66
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	21,472.08
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	92,829.48
1521	Indemnizaciones al Personal	26,742.72
1711	Premios de Asistencia	50,832.60

1712	Premios de Puntualidad	50,832.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	469,173.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	49,333.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	12,000.00
2153	Impresión de Formas	12,000.00
2161	Artículos de limpieza	48,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	144,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	12,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	36,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	66,000.00
2711	Vestuario y uniformes	17,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	60,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	12,840.00
3000	SERVICIOS GENERALES	578,000.00
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	136,000.00
3121	Gas	13,000.00
3141	Teléfono Fijo e Internet	108,000.00
3181	Mensajería Fletes y Correos	8,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	72,000.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	19,000.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	9,000.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	108,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	105,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	1,700,700.00
4414	Subsidios Materiales de Construcción	480,000.00

4415	Subsidios Médicos	249,600.00
4416	Apoyos Especiales y Subsidios Funerarios	971,100.00
PRESIDENCIA		6,624,277.38

PARTIDA	AYUNTAMIENTO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,445,607.40
1111	Dietas	4,600,058.96
1131	Sueldos base al personal permanente	200,335.32
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	7,011.16
1133	Vacaciones al Personal Permanente	4,236.84
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	104,672.52
1321	Primas de vacaciones, dominical	12,541.44
1322	Aguinaldo	45,066.12
1341	Sobresueldo Sindical	13,032.78
1342	Vales de Despensa	13,860.00
1344	Compensación Extraordinaria	3,384,960.84
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	728,690.24
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	15,092.40
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	251,131.02
1521	Indemnizaciones al Personal	63,552.72
1711	Premios de Asistencia	682.52
1712	Premios de Puntualidad	682.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,396.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	26,256.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	16,500.00
2161	Artículos de limpieza	3,600.00

2211	Productos alimenticios para personas	75,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	5,040.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	72,000.00
2711	Vestuario y uniformes	16,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	40,000.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	104,000.00
3341	Cursos de Capacitación	20,000.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	8,000.00
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	20,000.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	56,000.00
4000		864,000.00
4422	Becas y otros apoyos	864,000.00
AYUNTAMIENTO		10,668,003.40

PARTIDA	SECRETARIA	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,139,476.93
1131	Sueldos base al personal permanente	2,464,883.80
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	91,316.32
1133	Vacaciones al Personal Permanente	4,108.44
1211	Honorarios asimilables a salarios	63,000.00
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	104,949.92
1321	Primas de vacaciones, dominical	157,381.32
1322	Aguinaldo	799,268.88
1341	Sobresueldo Sindical	26,111.92

1342	Vales de Despensa	34,650.00
1344	Compensación Extraordinaria	4,440,076.88
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	643,021.93
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	36,972.78
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	188,466.18
1521	Indemnizaciones al Personal	61,626.72
1711	Premios de Asistencia	11,820.92
1712	Premios de Puntualidad	11,820.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	834,064.16
2111	Papelería y útiles de Oficina	99,373.79
2112	Equipos menores de oficina	1,032.14
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	10,650.15
2153	Impresión de Formas	8,412.60
2161	Artículos de limpieza	21,411.30
2211	Productos alimenticios para personas	195,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,766.88
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	213,762.19
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	174,807.00
2711	Vestuario y uniformes	40,535.04
2931	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	2,997.75
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	64,315.34
3000	SERVICIOS GENERALES	4,099,180.85
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	36,413.10
3121	Gas	12,641.59

3141	Teléfono Fijo e Internet	52,500.00
3181	Mensajería Fletes y Correos	27,634.57
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	23,509.75
3311	Honorarios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3,099,996.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	12,242.58
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	735.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	989.63
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	6,255.90
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	42,374.83
3821	Actividades Cívicas y Festividades	58,619.82
3823	Informe Municipal	120,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	250,000.00
3961	Responsabilidad e Indemnización Patrimonial	250,000.00
3993	Servicios y Suministros Varios	105,268.09
SECRETARIA		14,072,721.95

PARTIDA	PROTECCION CIVIL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,435,256.06
1131	Sueldos base al personal permanente	720,022.80
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	2,912.37
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,095.00
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	10,949.52

1321	Primas de vacaciones, dominical	48,390.24
1322	Aguinaldo	229,708.80
1342	Vales de Despensa	30,240.00
1343	Vigilancia Extraordinaria	140,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	987,092.64
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	187,187.79
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	11,976.90
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	48,982.68
1521	Indemnizaciones al Personal	16,424.28
1711	Premios de Asistencia	136.52
1712	Premios de Puntualidad	136.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	639,000.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	10,000.00
2112	Equipos menores de oficina	10,000.00
2153	Impresión de Formas	1,500.00
2161	Artículos de limpieza	10,000.00
2171	Materiales para Cursos y Talleres	1,500.00
2211	Productos alimenticios para personas	78,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	76,000.00
2496	Materiales y Suministros Varios	20,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,000.00
2611	Gasolina, Diesel y Gas Automotriz	300,000.00
2911	Herramientas menores	5,000.00
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	5,000.00
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	5,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	115,000.00

3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,164.00
3121	Gas	16,000.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	93,164.00
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	20,000.00
3512	Servicios de Conservación y mantenimiento de Obra	10,000.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	60,000.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	20,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	30,000.00
3993	Servicios y Suministros Varios	17,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	385,000.00
4419	Apoyo Contingencia Sanitaria	385,000.00
PROTECCION CIVIL		3,725,420.06

PARTIDA	TESORERIA	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,261,062.14
1131	Sueldos base al personal permanente	3,643,670.28
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	447,681.24
1133	Vacaciones al Personal Permanente	6,924.60
1221	Sueldos base al personal eventual	198,424.08
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	620,511.00
1321	Primas de vacaciones, dominical	275,451.12
1322	Aguinaldo	1,134,624.24
1341	Sobresueldo Sindical	110,375.52
1342	Vales de Despensa	132,993.00
1344	Compensación Extraordinaria	6,135,260.40

1371	Honorarios especiales-GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	663,400.00
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	1,131,608.35
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	183,356.70
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	361,818.09
1521	Indemnizaciones al Personal	103,868.88
1711	Premios de Asistencia	55,547.32
1712	Premios de Puntualidad	55,547.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,136,989.44
2111	Papelería y útiles de Oficina	236,971.32
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	93,795.12
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,129.68
2153	Impresión de Formas	62,817.48
2161	Artículos de limpieza	45,679.92
2211	Productos alimenticios para personas	224,584.44
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	8,061.96
2481	Materiales complementarios	2,121.96
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	34,460.16
2492	Material para Conservación y Reparación de Obra	183.36
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	8,085.24
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	161,644.20
2711	Vestuario y uniformes	186,142.92
2911	Herramientas menores	1,803.72
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	835.08
2931	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	126.36
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	7,255.92

2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	60,506.88
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	783.72
3000	SERVICIOS GENERALES	1,549,148.36
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	41,002.20
3121	Gas	40,582.44
3141	Teléfono Fijo e Internet	37,692.00
3151	Telefonía celular	15,735.48
3181	Mensajería Fletes y Correos	118,751.16
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	32,506.56
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipo y servicios	14,215.80
3271	Arrendamiento de activos intangibles	348,000.00
3291	Otros arrendamientos	350.88
3311	Honorarios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	328,400.00
3341	Cursos de Capacitación	8,633.88
3411	Comisiones Bancarias	451,814.88
3451	Primas y Pólizas de Seguro	54,116.64
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	8,997.60
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	16,715.52
3612	Difusión Social y Cultural	3,274.20
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	26,361.60
3821	Actividades Cívicas y Festividades	1,953.60
3951	Multas, Recargos y Actualizaciones	43.92
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	45,972,430.35
4151	Transferencias al DIF	11,996,263.37
4152	Transferencias al Instituto de Cultura	7,644,063.92

4153	Transferencias al Instituto del Deporte	9,286,500.28
4154	Transferencias al Instituto de la Mujer	120,000.00
4412	Descuentos PPP y Descuentos Predial	16,925,602.78
TESORERIA GENERAL		63,919,630.29

PARTIDA	OFICIALIDA MAYOR	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,437,996.80
1131	Sueldos base al personal permanente	3,313,864.56
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	654,875.68
1133	Vacaciones al Personal Permanente	107,363.16
1221	Sueldos base al personal eventual	51,654.84
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	517,571.52
1321	Primas de vacaciones, dominical	263,063.28
1322	Aguinaldo	1,123,209.48
1341	Sobresueldo Sindical	115,461.56
1342	Vales de Despensa	146,055.00
1344	Compensación Extraordinaria	5,483,605.60
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	977,596.48
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	85,757.82
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	305,336.34
1521	Indemnizaciones al Personal	110,447.88
1711	Premios de Asistencia	91,066.80
1712	Premios de Puntualidad	91,066.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,507,153.32
2111	Papelería y útiles de Oficina	131,961.33
2112	Equipos menores de oficina	8,000.00

2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	128,909.62
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	6,255.00
2151	Periódicos y Suscripciones	10,000.00
2153	Impresión de Formas	54,622.89
2161	Artículos de limpieza	98,722.96
2171	Materiales para Cursos y Talleres	15,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	121,577.29
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	10,899.32
2441	Madera y productos de madera	6,668.43
2471	Artículos metálicos para la construcción	2,507.30
2481	Materiales complementarios	12,280.03
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	270,836.70
2496	Materiales y Suministros Varios	48,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	115,547.77
2711	Vestuario y uniformes	131,502.69
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	60,913.51
2931	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	10,294.50
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	57,763.95
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	12,500.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	162,103.41
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	7,800.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	14,171.43
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,315.18
3000	SERVICIOS GENERALES	2,837,155.21
3121	Gas	31,834.74

3141	Teléfono Fijo e Internet	36,725.75
3181	Mensajería Fletes y Correos	210.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	126,741.87
3271	Arrendamiento de activos intangibles	42,148.28
3331	Honorarios por consultoría administrativa	691,635.60
3341	Cursos de Capacitación	22,000.00
3381	Servicios de vigilancia	9,818.31
3451	Primas y Pólizas de Seguro	167,468.15
3471	Fletes y maniobras	12,037.50
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	111,688.63
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,013.31
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	23,064.32
3591	Servicios Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines	2,192.40
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	24,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	1,531,576.36
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	663,542.72
4422	Becas y otros apoyos	663,542.72
OFICIALIA MAYOR		18,445,848.05

PARTIDA	SEGURIDAD PUBLICA	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,814,691.18
1131	Sueldos base al personal permanente	17,683,961.00
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	1,270,843.36
1133	Vacaciones al Personal Permanente	21,346.08
1221	Sueldos base al personal eventual	149,748.84

1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	270,092.40
1321	Primas de vacaciones, dominical	868,084.20
1322	Aguinaldo	4,045,082.76
1341	Sobresueldo Sindical	33,099.37
1342	Vales de Despensa	402,570.00
1343	Vigilancia Extraordinaria	2,100,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	13,587,742.66
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	3,991,887.45
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	357,615.84
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	1,428,608.94
1521	Indemnizaciones al Personal	320,192.04
1711	Premios de Asistencia	141,908.12
1712	Premios de Puntualidad	141,908.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,773,198.51
2111	Papelería y útiles de Oficina	41,719.20
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	26,862.82
2153	Impresión de Formas	136,090.34
2161	Artículos de limpieza	56,605.88
2172	Suministros programa D.A.R.E.	140,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	198,217.80
2221	Alimentos Programa K-9	182,804.88
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	7,179.10
2411	Mezcla Asfáltica para Bacheo	6,027.16
2421	Cemento y productos de concreto	3,251.04
2431	Cal, yeso y productos de yeso	309.02

2441	Madera y productos de madera	3,298.17
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	135,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	29,087.20
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	6,571,448.16
2711	Vestuario y uniformes	1,574,675.58
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,459.22
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	108,500.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1,549,662.94
3000	SERVICIOS GENERALES	4,896,222.27
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	252,720.80
3121	Gas	58,046.72
3141	Teléfono Fijo e Internet	314,480.28
3151	Telefonía celular	3,140.47
3181	Mensajería Fletes y Correos	13,446.00
3341	Cursos de Capacitación	2,263,700.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	750,000.00
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	10,000.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	897,729.66
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	24,958.34
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	190,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	8,000.00
3993	Servicios y Suministros Varios	110,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	195,700.00
4422	Becas y otros apoyos	195,700.00
SEGURIDAD PUBLICA		62,679,811.96

PARTIDA	BOMBEROS	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,275,150.61
1131	Sueldos base al personal permanente	968,361.04
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	54,750.68
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,469.04
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	14,690.76
1321	Primas de vacaciones, dominical	62,316.72
1322	Aguinaldo	278,184.96
1342	Vales de Despensa	40,320.00
1343	Vigilancia Extraordinaria	132,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	1,312,298.00
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	267,898.21
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	33,380.40
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	74,886.60
1521	Indemnizaciones al Personal	22,036.20
1711	Premios de Asistencia	6,279.00
1712	Premios de Puntualidad	6,279.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,052,071.57
2111	Papelería y útiles de Oficina	5,079.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	4,950.00
2161	Artículos de limpieza	19,770.00
2211	Productos alimenticios para personas	120,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	12,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	4,150.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	950.00

2462	Material para Alumbrado/Luminarias	4,882.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	6,000.00
2481	Materiales complementarios	7,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	14,457.00
2496	Materiales y Suministros Varios	8,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,200.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	491,430.57
2711	Vestuario y uniformes	100,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	40,000.00
2911	Herramientas menores	12,000.00
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	1,000.00
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	6,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	186,703.00
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	4,500.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	330,399.00
3121	Gas	26,000.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	87,258.00
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	3,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,505.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	149,436.00
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	3,500.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	9,700.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	45,000.00
3993	Servicios y Suministros Varios	3,000.00

BOMBEROS	4,657,621.18
-----------------	---------------------

PARTIDA	PREFECTURA	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,805,768.40
1131	Sueldos base al personal permanente	1,383,804.76
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	59,565.88
1133	Vacaciones al Personal Permanente	2,155.68
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	65,581.56
1321	Primas de vacaciones, dominical	94,171.44
1322	Aguinaldo	428,968.32
1341	Sobresueldo Sindical	5,332.76
1342	Vales de Despensa	39,690.00
1343	Vigilancia Extraordinaria	120,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	2,022,844.56
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	403,539.32
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	27,350.58
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	117,808.14
1521	Indemnizaciones al Personal	32,334.60
1711	Premios de Asistencia	1,310.40
1712	Premios de Puntualidad	1,310.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	189,687.75
2111	Papelería y útiles de Oficina	13,964.16
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	8,915.16
2161	Artículos de limpieza	33,311.76
2211	Productos alimenticios para personas	89,526.18

2231	Utensilios para el servicio de alimentación	19,147.04
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	3,931.65
2711	Vestuario y uniformes	20,891.80
3000	SERVICIOS GENERALES	47,165.56
3121	Gas	42,700.47
3131	Agua	3,150.78
3591	Servicios Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines	1,314.31
PREFECTURA		5,042,621.71

PARTIDA	VIALIDAD	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,068,127.61
1131	Sueldos base al personal permanente	5,679,424.40
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	498,970.84
1133	Vacaciones al Personal Permanente	8,102.52
1211	Honorarios asimilables a salarios	153,424.80
1222	Compensaciones Fijas al Personal Eventual	56,841.36
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	287,645.53
1321	Primas de vacaciones, dominical	353,629.08
1322	Aguinaldo	1,565,337.84
1341	Sobresueldo Sindical	69,737.32
1342	Vales de Despensa	232,470.00
1343	Vigilancia Extraordinaria	48,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	6,646,156.08
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	1,619,087.16
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	150,887.10
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	458,695.86

1521	Indemnizaciones al Personal	121,537.80
1711	Premios de Asistencia	59,089.96
1712	Premios de Puntualidad	59,089.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,670,800.64
2111	Papelería y útiles de Oficina	48,000.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	36,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	42,000.00
2153	Impresión de Formas	148,000.00
2161	Artículos de limpieza	36,000.00
2171	Materiales para Cursos y Talleres	36,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	60,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	12,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	36,000.00
2495	Materiales para Señalización y Semaforización	1,404,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	2,070,000.00
2711	Vestuario y uniformes	674,000.00
2911	Herramientas menores	12,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	46,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	998,800.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,890,226.37
3121	Gas	51,000.00
3131	Agua	30,000.00
3141	Teléfono Fijo e Internet	202,430.41

3181	Mensajería Fletes y Correos	1,200.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	46,000.00
3331	Honorarios por consultoría administrativa	600,000.00
3341	Cursos de Capacitación	60,000.00
3381	Servicios de vigilancia	12,000.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	307,595.96
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	12,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,000.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,000.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	435,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	105,000.00
VIALIDAD		25,629,154.62

PARTIDA	PROGRAMAS PREVENTIVOS	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,700,484.14
1131	Sueldos base al personal permanente	487,557.24
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	1,926.32
1133	Vacaciones al Personal Permanente	762.72
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	7,627.56

1321	Primas de vacaciones, dominical	35,116.20
1322	Aguinaldo	169,634.28
1342	Vales de Despensa	2,520.00
1343	Vigilancia Extraordinaria	78,000.00
1344	Compensación Extraordinaria	745,647.36
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	123,686.24
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	36,401.28
1521	Indemnizaciones al Personal	11,441.10
1711	Premios de Asistencia	81.92
1712	Premios de Puntualidad	81.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	343,362.25
2111	Papelería y útiles de Oficina	10,638.24
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	10,313.12
2153	Impresión de Formas	11,597.92
2161	Artículos de limpieza	5,665.00
2171	Materiales para Cursos y Talleres	12,243.10
2173	Suministros Programas Preventivos	181,936.78

2211	Productos alimenticios para personas	35,106.50
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	620.76
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	13,024.47
2493	Material para Conservación y Reparación de Parques y Jardines	38,073.17
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	5,217.56
2711	Vestuario y uniformes	18,925.63
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	40,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	2,450,000.00
4411	Camino Seguro y Comisario de Policía	2,450,000.00
PROGRAMAS PREVENTIVOS		4,533,846.39

PARTIDA	OBRAS PUBLICAS	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,586,081.70
1131	Sueldos base al personal permanente	1,948,896.04
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	307,483.16
1133	Vacaciones al Personal Permanente	3,268.44
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	171,891.48
1321	Primas de vacaciones, dominical	154,884.48

1322	Aguinaldo	685,728.36
1341	Sobresueldo Sindical	54,506.12
1342	Vales de Despensa	57,960.00
1344	Compensación Extraordinaria	3,334,599.44
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	555,046.10
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	37,030.92
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	173,780.76
1521	Indemnizaciones al Personal	49,027.20
1711	Premios de Asistencia	25,989.60
1712	Premios de Puntualidad	25,989.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	452,866.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	35,010.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	30,000.00
2153	Impresión de Formas	7,500.00
2161	Artículos de limpieza	20,100.00
2211	Productos alimenticios para personas	30,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	12,756.00
2421	Cemento y productos de concreto	5,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	2,500.00
2441	Madera y productos de madera	2,500.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	10,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	18,000.00
2492	Material para Conservación y Reparación de Obra	5,000.00
2496	Materiales y Suministros Varios	3,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	500.00

2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	184,000.00
2911	Herramientas menores	1,500.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	84,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	1,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	493,844.00
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	30,000.00
3121	Gas	10,500.00
3141	Teléfono Fijo e Internet	180,000.00
3181	Mensajería Fletes y Correos	3,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	17,844.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipo y servicios	1,500.00
3331	Honorarios por consultoría administrativa	120,000.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	100,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,000.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	2,000.00
3611	Avisos Oficiales	8,500.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	18,000.00
3951	Multas, Recargos y Actualizaciones	500.00
6000	INVERSION PUBLICA	156,923,799.36
6000	OBRA PUBLICA	156,923,799.36
OBRAS PUBLICAS		165,456,591.06

PARTIDA	PAVIMENTACION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,433,679.47

1131	Sueldos base al personal permanente	696,326.40
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	18,327.56
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,097.76
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	203,360.07
1321	Primas de vacaciones, dominical	47,173.80
1322	Aguinaldo	165,435.60
1341	Sobresueldo Sindical	66,886.08
1342	Vales de Despensa	69,300.00
1344	Compensación Extraordinaria	785,158.52
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	243,884.32
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	44,893.02
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	72,257.34
1521	Indemnizaciones al Personal	16,466.76
1711	Premios de Asistencia	1,556.12
1712	Premios de Puntualidad	1,556.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,721,367.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	4,800.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	3,500.00
2161	Artículos de limpieza	11,600.00
2211	Productos alimenticios para personas	7,800.00
2221	Alimentos Programa K-9	28,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00
2496	Materiales y Suministros Varios	5,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	3,600,000.00

2711	Vestuario y uniformes	90,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	4,000.00
2911	Herramientas menores	20,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	1,667.00
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	160,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	492,000.00
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	1,284,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	2,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,092,371.00
3121	Gas	6,019.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,432.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	350,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,520.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	120,000.00
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	608,400.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,000.00
PAVIMENTACION		9,247,417.47

PARTIDA	SERVICIOS PUBLICOS	TOTA
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,547,214.56
1131	Sueldos base al personal permanente	1,091,898.72
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	

		117,495.56
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,593.72
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	46,705.08
1321	Primas de vacaciones, dominical	71,326.80
1322	Aguinaldo	314,782.92
1341	Sobresueldo Sindical	47,303.76
1342	Vales de Despensa	58,590.00
1344	Compensación Extraordinaria	1,276,137.88
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	328,042.96
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	43,366.98
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	94,951.98
1521	Indemnizaciones al Personal	23,905.56
1711	Premios de Asistencia	15,556.32
1712	Premios de Puntualidad	15,556.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	626,938.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	31,200.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	3,458.00
2153	Impresión de Formas	1,500.00

2161	Artículos de limpieza	33,600.00
2211	Productos alimenticios para personas	30,000.00
2221	Alimentos Programa K-9	114,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
2496	Materiales y Suministros Varios	2,600.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	240,000.00
2711	Vestuario y uniformes	60,080.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	62,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	394,600.00
3121	Gas	7,500.00
3221	Arrendamiento de edificios	360,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,900.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,500.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	4,700.00
SERVICIOS PUBLICOS		4,568,752.56

PARTIDA	ALUMBRADO PUBLICO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,584,720.74
1131	Sueldos base al personal permanente	667,111.78
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	69,617.73
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,106.04
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	149,771.40
1321	Primas de vacaciones, dominical	42,822.40
1322	Aguinaldo	173,695.94
1341	Sobresueldo Sindical	46,465.15
1342	Vales de Despensa	48,510.00
1344	Compensación Extraordinaria	1,054,108.60
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	201,180.96
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	34,234.35
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	59,500.83
1521	Indemnizaciones al Personal	16,590.12
1711	Premios de Asistencia	10,002.72
1712	Premios de Puntualidad	10,002.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,178,357.79
2153	Impresión de Formas	2,895.75
2211	Productos alimenticios para personas	11,489.04
2421	Cemento y productos de concreto	20,400.00
2461	Material para Alumbrado Público	1,340,000.00
2496	Materiales y Suministros Varios	6,600.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	505,920.00

2711	Vestuario y uniformes	91,800.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	12,000.00
2911	Herramientas menores	50,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,073.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	135,600.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	580.00
3000	SERVICIOS GENERALES	43,444,581.87
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	41,635,117.86
3121	Gas	1,082.00
3431	Contraprestación DAP	1,634,133.17
3451	Primas y Pólizas de Seguro	32,671.84
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	500.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	137,880.00
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	3,197.00
ALUMBRADO		48,207,660.40

PARTIDA	PARQUES Y JARDINES	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,506,191.28
1131	Sueldos base al personal permanente	6,725,978.78
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	339,256.01
1133	Vacaciones al Personal Permanente	8,653.08
1221	Sueldos base al personal eventual	60,703.65
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	938,129.84
1321	Primas de vacaciones, dominical	349,675.32
1322	Aguinaldo	1,397,295.25

1341	Sobresueldo Sindical	391,014.08
1342	Vales de Despensa	478,170.00
1344	Compensación Extraordinaria	5,877,092.24
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	1,959,245.70
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	182,142.95
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	589,059.15
1521	Indemnizaciones al Personal	129,796.08
1711	Premios de Asistencia	39,989.59
1712	Premios de Puntualidad	39,989.59
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,034,500.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	3,500.00
2161	Artículos de limpieza	122,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	53,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	100,000.00
2493	Material para Conservación y Reparación de Parques y Jardines	600,000.00
2496	Materiales y Suministros Varios	100,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	900,000.00
2711	Vestuario y uniformes	800,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	24,000.00
2911	Herramientas menores	46,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	4,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	160,000.00
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	69,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	51,000.00

3000	SERVICIOS GENERALES	433,915.16
3291	Otros arrendamientos	65,000.00
3391	Avalúos, Estudios y Proyectos	6,000.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	88,815.16
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	3,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	11,500.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	142,000.00
3961	Responsabilidad e Indemnización Patrimonial	17,600.00
PARQUES Y JARDINES		22,974,606.44

PARTIDA	LIMPIA Y RECOLECCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,466,828.66
1131	Sueldos base al personal permanente	8,374,338.34
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	554,481.56
1133	Vacaciones al Personal Permanente	11,553.60
1221	Sueldos base al personal eventual	81,051.34
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	1,323,981.19
1321	Primas de vacaciones, dominical	463,710.76
1322	Aguinaldo	1,850,028.14
1341	Sobresueldo Sindical	414,848.95
1342	Vales de Despensa	618,030.00
1344	Compensación Extraordinaria	7,849,359.25
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	2,576,866.84
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	285,904.69

1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	767,259.88
1521	Indemnizaciones al Personal	173,303.40
1711	Premios de Asistencia	61,055.36
1712	Premios de Puntualidad	61,055.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,346,766.84
2111	Papelería y útiles de Oficina	1,732.04
2153	Impresión de Formas	32,346.12
2161	Artículos de limpieza	128,089.12
2211	Productos alimenticios para personas	9,208.80
2461	Material para Alumbrado Público	1,618.56
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	1,200.00
2496	Materiales y Suministros Varios	105,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	10,200,000.00
2711	Vestuario y uniformes	966,446.09
2721	Prendas de seguridad y protección personal	113,309.07
2911	Herramientas menores	900.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	289.12
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	6,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1,099,999.92
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	600,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	80,628.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,371,755.39
3451	Primas y Pólizas de Seguro	602,343.29
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,792.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	2,640,000.00

3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	1,117,729.62
3951	Multas, Recargos y Actualizaciones	5,238.48
3961	Responsabilidad e Indemnización Patrimonial	2,652.00
LIMPIA Y RECOLECCION		43,185,350.88

PARTIDA	COMUNICACIÓN SOCIAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,384,735.62
1131	Sueldos base al personal permanente	695,216.60
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	364.16
1133	Vacaciones al Personal Permanente	998.40
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	9,984.00
1321	Primas de vacaciones, dominical	49,189.20
1322	Aguinaldo	231,348.00
1341	Sobresueldo Sindical	6,908.88
1342	Vales de Despensa	6,930.00
1344	Compensación Extraordinaria	1,189,854.96
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	134,221.80
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	4,575.06
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	40,118.16
1521	Indemnizaciones al Personal	14,976.00
1711	Premios de Asistencia	25.20
1712	Premios de Puntualidad	25.20
2000	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	115,692.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	7,200.00
2151	Periódicos y Suscripciones	2,420.00

2161	Artículos de limpieza	5,400.00
2211	Productos alimenticios para personas	46,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	1,155.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	28,800.00
2711	Vestuario y uniformes	20,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	4,717.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,695,328.00
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	191,640.00
3141	Teléfono Fijo e Internet	53,088.00
3151	Telefonía celular	24,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	18,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,600.00
3611	Avisos Oficiales	1,920,000.00
3612	Difusión Social y Cultural	3,960,000.00
3613	Publicaciones en Periódicos y Revistas	1,440,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	85,000.00
COMUNICACIÓN SOCIAL		10,195,755.62

PARTIDA	DESARROLLO SOCIAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,784,985.98
1131	Sueldos base al personal permanente	3,695,129.76
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	131,757.48
1133	Vacaciones al Personal Permanente	5,432.16
1211	Honorarios asimilables a salarios	292,005.00

1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	248,850.84
1321	Primas de vacaciones, dominical	251,663.40
1322	Aguinaldo	1,154,034.72
1331	Horas extraordinarias	260,044.32
1341	Sobresueldo Sindical	62,769.24
1342	Vales de Despensa	86,310.00
1344	Compensación Extraordinaria	5,257,036.60
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	932,601.50
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	35,623.38
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	260,154.90
1521	Indemnizaciones al Personal	81,481.56
1711	Premios de Asistencia	15,045.56
1712	Premios de Puntualidad	15,045.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,733,417.96
2111	Papelería y Utilices de Oficina	130,000.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	6,500.00
2153	Impresión de Formas	69,000.00
2161	Artículos de limpieza	102,000.00
2171	Materiales para Cursos y Talleres	100,418.28
2211	Productos alimenticios para personas	174,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	24,134.28
2441	Madera y productos de madera	18,308.04
2451	Vidrio y productos de vidrio	15,831.96
2461	Material para Alumbrado Público	10,103.76
2471	Artículos metálicos para la construcción	5,728.08

2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	157,400.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	102,000.00
2591	Otros productos químicos	2,416.20
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	420,000.00
2711	Vestuario y uniformes	100,287.72
2721	Prendas de seguridad y protección personal	24,999.60
2731	Artículos deportivos	42,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,290.12
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	21,999.96
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	180,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	21,999.96
3000	SERVICIOS GENERALES	3,458,299.80
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	327,161.64
3121	Gas	247,935.78
3131	Agua	75,000.00
3141	Teléfono Fijo e Internet	63,052.50
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	27,432.84
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipo y servicios	82,048.92
3311	Honorarios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	63,000.00
3381	Servicios de vigilancia	12,675.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	153,401.88
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	150,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	711.36

3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	21,687.72
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	22,892.28
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	200,000.04
3821	Actividades Cívicas y Festividades	2,011,299.84
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	24,960,800.00
4154	Transferencias al Instituto de la Mujer	400,000.04
4414	Subsidios Materiales de Construcción	500,000.00
4415	Subsidios Médicos	799,999.97
4416	Apoyos Especiales y Subsidios Funerarios	10,550,000.00
4419	Apoyo Contingencia Sanitaria	5,964,000.00
4421	Subsidio Educacional a Personas	2,896,799.98
4451	Subsidios a Escuelas	1,550,000.01
4452	Subsidio a Grupos e Instituciones Diversos	2,300,000.00
DESARROLLO SOCIAL		42,937,503.74

PARTIDA	DESARROLLO RURAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,890,694.23
1131	Sueldos base al personal permanente	370,531.44
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	3,467.56
1133	Vacaciones al Personal Permanente	848.04
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	100,410.36
1321	Primas de vacaciones, dominical	40,020.60
1322	Aguinaldo	168,939.00
1341	Sobresueldo Sindical	12,784.08
1342	Vales de Despensa	13,860.00

1344	Compensación Extraordinaria	999,027.76
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	121,634.11
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	7,303.44
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	38,491.56
1521	Indemnizaciones al Personal	12,721.08
1711	Premios de Asistencia	327.60
1712	Premios de Puntualidad	327.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	554,430.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	17,520.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	20,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	280.00
2161	Artículos de limpieza	9,800.00
2211	Productos alimenticios para personas	12,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,300.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	240,000.00
2711	Vestuario y uniformes	21,530.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	64,000.00
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	156,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	88,156.00
3121	Gas	8,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,156.00
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	60,000.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	11,000.00

4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	7,990,520.00
4311	Subsidios a la producción	6,471,520.00
4411	Camino Seguro y Comisario de Policía	604,000.00
4416	Apoyos Especiales y Subsidios Funerarios	915,000.00
DESARROLLO RURAL		10,523,800.23

PARTIDA	DESARROLLO URBANO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,484,684.93
1131	Sueldos base al personal permanente	1,553,615.96
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	444,334.28
1133	Vacaciones al Personal Permanente	2,859.24
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	96,618.12
1321	Primas de vacaciones, dominical	118,976.76
1322	Aguinaldo	550,938.00
1341	Sobresueldo Sindical	32,146.80
1342	Vales de Despensa	34,650.00
1344	Compensación Extraordinaria	2,616,208.12
1371	Honorarios especiales-GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	254,400.00
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	446,856.45
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	22,198.92
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	130,225.92
1521	Indemnizaciones al Personal	42,888.60
1711	Premios de Asistencia	68,883.88
1712	Premios de Puntualidad	68,883.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	

		384,650.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	21,600.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	6,000.00
2153	Impresión de Formas	8,400.00
2161	Artículos de limpieza	6,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	16,200.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,200.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	3,500.00
2492	Material para Conservación y Reparación de Obra	500.00
2496	Materiales y Suministros Varios	3,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	288,000.00
2711	Vestuario y uniformes	16,000.00
2911	Herramientas menores	1,900.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	12,000.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	350.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,498,020.00
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	22,080.00
3121	Gas	5,000.00
3141	Teléfono Fijo e Internet	74,040.00
3181	Mensajería Fletes y Correos	500.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,400.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipo y servicios	2,200.00
3311	Honorarios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	200,000.00
3391	Avalúos, Estudios y Proyectos	1,000,000.00

3451	Primas y Pólizas de Seguro	43,200.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	1,600.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	40,000.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	5,000.00
3831	Foro Regional de Ecología	90,000.00
DESARROLLO URBANO		8,367,354.93

PARTIDA	FOMENTO ECONOMICO	ANUAL
1000	Dietas	2,163,883.52
1131	Sueldos base al personal permanente	485,176.12
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	97,059.68
1133	Vacaciones al Personal Permanente	970.56
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	37,460.28
1321	Primas de vacaciones, dominical	44,274.84
1322	Aguinaldo	199,918.80
1341	Sobresueldo Sindical	5,628.72
1342	Vales de Despensa	6,930.00
1344	Compensación Extraordinaria	1,054,386.20
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	138,342.06
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	11,231.34
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	43,703.28
1521	Indemnizaciones al Personal	14,559.24
1711	Premios de Asistencia	12,121.20
1712	Premios de Puntualidad	12,121.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	370,387.70

2111	Papelería y útiles de Oficina	23,381.41
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	3,470.25
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	308.66
2151	Periódicos y Suscripciones	4,500.00
2153	Impresión de Formas	100,000.00
2161	Artículos de limpieza	39,579.21
2211	Productos alimenticios para personas	38,892.14
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	201.94
2481	Materiales complementarios	44.12
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	11,911.80
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,649.93
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	69,687.25
2711	Vestuario y uniformes	33,708.74
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	204.61
2931	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1,664.62
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	3,004.03
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	37,179.00
3000	SERVICIOS GENERALES	704,149.00
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	23,388.09
3121	Gas	2,581.04
3141	Teléfono Fijo e Internet	32,300.32
3181	Mensajería Fletes y Correos	99.22
3191	Servicios integrales y otros servicios	60,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	238,739.33
3341	Cursos de Capacitación	40,000.00

3451	Primas y Pólizas de Seguro	11,739.36
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	44,759.28
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	191.82
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	432.14
3612	Difusión Social y Cultural	9,659.93
3613	Publicaciones en Periódicos y Revistas	4,491.21
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	30,000.00
3661	Difusión por Internet	30,000.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	115,000.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	60,000.00
3993	Servicios y Suministros Varios	767.27
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	2,765,238.00
4391	Otros Subsidios	2,765,238.00
FOMENTO ECONOMICO		6,003,658.22

PARTIDA	SINDICATURA	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,701,916.55
1111	Dietas	350,369.00
1131	Sueldos base al personal permanente	621,437.28
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	39,928.44
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,231.44
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	12,314.04
1321	Primas de vacaciones, dominical	38,813.16
1322	Aguinaldo	188,466.84
1344	Compensación Extraordinaria	1,176,307.68

1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	183,506.37
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	60,533.46
1521	Indemnizaciones al Personal	18,471.00
1711	Premios de Asistencia	5,268.92
1712	Premios de Puntualidad	5,268.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	138,435.13
2111	Papelería y útiles de Oficina	19,999.44
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	15,237.21
2151	Periódicos y Suscripciones	845.99
2161	Artículos de limpieza	8,550.22
2211	Productos alimenticios para personas	25,718.79
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,028.06
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1,071.84
2481	Materiales complementarios	1,126.88
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	2,180.59
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	29,948.12
2711	Vestuario y uniformes	30,330.52
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2,397.47
3000	SSERVICIOS GENERALES	80,398.36
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	19,073.52
3121	Gas	2,721.24
3141	Teléfono Fijo e Internet	26,400.00
3341	Cursos de Capacitación	4,400.00
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	382.80
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	1,020.80

3751	Viáticos y Gastos de Transporte	26,400.00
SINDICATURA GENERAL		2,920,750.04

PARTIDA	SECCIONAL ANAHUAC	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	24,055,854.01
1131	Sueldos base al personal permanente	9,989,137.28
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	6,881,657.44
1221	Sueldos base al personal eventual	575,640.00
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	283,663.28
1321	Primas de vacaciones, dominical	433,797.04
1322	Aguinaldo	1,966,582.23
1341	Sobresueldo Sindical	190,007.63
1342	Vales de Despensa	214,501.92
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	2,257,496.59
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	48,000.00
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	745,200.00
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	470,170.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,067,380.25
2111	Papelería y útiles de Oficina	192,110.89
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	28,982.00
2153	Impresión de Formas	115,000.00
2161	Artículos de limpieza	122,534.67
2211	Productos alimenticios para personas	80,000.00
2411	Mezcla Asfáltica para Bacheo	150,000.00

2461	Material para Alumbrado Público	250,000.00
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	200,000.32
2492	Material para Conservación y Reparación de Obra	599,999.63
2493	Material para Conservación y Reparación de Parques y Jardines	300,000.23
2495	Materiales para Señalización y Semaforización	60,000.00
2496	Materiales y Suministros Varios	219,374.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	71,000.86
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	2,992,694.98
2711	Vestuario y uniformes	370,200.00
2911	Herramientas menores	75,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	29,999.85
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	20,278.67
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1,120,204.15
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,245,608.89
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	1,430,210.00
3121	Gas	250,000.37
3131	Agua	452,106.18
3141	Teléfono Fijo e Internet	154,000.00
3341	Cursos de Capacitación	30,000.00
3411	Comisiones Bancarias	18,300.00
3431	Contraprestación DAP	254,093.88
3451	Primas y Pólizas de Seguro	220,000.00
3612	Difusión Social y Cultural	111,102.27
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	36,000.00

3821	Actividades Cívicas y Festividades	1,289,796.19
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	5,458,481.37
4415	Subsidios Médicos	410,000.00
4416	Apoyos Especiales y Subsidios Funerarios	3,236,112.46
4417	Fomento al Deporte	290,000.07
4421	Subsidio Educacional a Personas	337,644.40
4451	Subsidios a Escuelas	500,000.54
4452	Subsidio a Grupos e Instituciones Diversos	684,723.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	166,750.00
5111	Muebles de oficina y estantería	37,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	87,350.00
5691	Otros equipos	42,400.00
ANAHUAC		40,994,074.52

PARTIDA	SECCIONAL ALVARO OBREGON	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,376,592.00
1131	Sueldos base al personal permanente	5,460,000.00
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	5,028,000.00
1133	Vacaciones al Personal Permanente	48,500.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	9,600.00
1221	Sueldos base al personal eventual	6,600.00
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	360,000.00
1321	Primas de vacaciones, dominical	262,200.00

1322	Aguinaldo	1,272,500.00
1331	Horas extraordinarias	51,700.00
1341	Sobresueldo Sindical	124,992.00
1342	Vales de Despensa	282,000.00
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	1,177,500.00
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	63,000.00
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	230,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,929,050.00
2111	Papelería y útiles de Oficina	85,800.00
2121	Papelería y Consumibles para Computadoras	55,600.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	11,000.00
2153	Impresión de Formas	54,500.00
2161	Artículos de limpieza	95,700.00
2211	Productos alimenticios para personas	100,100.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	16,950.00
2421	Cemento y productos de concreto	4,600.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	4,600.00
2441	Madera y productos de madera	3,800.00
2461	Material para Alumbrado Público	141,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	10,100.00
2481	Materiales complementarios	39,000.00

2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	79,700.00
2492	Material para Conservación y Reparación de Obra	102,300.00
2493	Material para Conservación y Reparación de Parques y Jardines	67,800.00
2495	Materiales para Señalización y Semaforización	201,500.00
2496	Materiales y Suministros Varios	78,200.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,000.00
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	2,585,000.00
2711	Vestuario y uniformes	210,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	19,000.00
2911	Herramientas menores	10,300.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,200.00
2931	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3,600.00
2941	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación	10,200.00
2942	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	13,000.00
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	460,300.00
2981	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	332,500.00
2982	Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios	117,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,376,700.00
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	937,800.00
3121	Gas	42,400.00

3131	Agua	8,400.00
3141	Teléfono Fijo e Internet	54,500.00
3151	Telefonía celular	12,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	30,600.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	18,000.00
3181	Mensajería Fletes y Correos	1,900.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	3,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	13,500.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipo y servicios	8,500.00
3291	Otros arrendamientos	7,800.00
3331	Honorarios por consultoría administrativa	36,000.00
3341	Cursos de Capacitación	3,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	6,000.00
3391	Avalúos, Estudios y Proyectos	28,000.00
3411	Comisiones Bancarias	33,100.00
3451	Primas y Pólizas de Seguro	156,900.00
3471	Fletes y maniobras	7,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	18,000.00
3511	Servicios de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos	7,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,100.00
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	182,100.00
3571	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	131,000.00

3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	11,000.00
3612	Difusión Social y Cultural	113,500.00
3613	Publicaciones en Periódicos y Revistas	41,500.00
3661	Difusión por Internet	50,400.00
3751	Viáticos y Gastos de Transporte	67,200.00
3821	Actividades Cívicas y Festividades	1,170,000.00
3921	Impuestos y derechos	1,600.00
3993	Servicios y Suministros Varios	169,900.00
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	4,604,500.00
4151	Transferencias al DIF	903,000.00
4412	Descuentos PPP y Descuentos Predial	55,000.00
4413	Subsidios Culturales	42,000.00
4414	Subsidios Materiales de Construcción	208,000.00
4415	Subsidios Médicos	545,000.00
4416	Apoyos Especiales y Subsidios Funerarios	925,000.00
4417	Fomento al Deporte	313,000.00
4418	Protección a Ancianos y Desvalidos	51,200.00
4421	Subsidio Educativo a Personas	106,300.00
4422	Becas y otros apoyos	264,000.00
4451	Subsidios a Escuelas	

		682,000.00
4452	Subsidio a Grupos e Instituciones Diversos	510,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,908,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	40,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	340,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	40,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	30,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	2,000.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio	2,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	1,400,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	4,000.00
5691	Otros equipos	30,000.00
5911	Software	10,000.00
ALVARO OBREGON		29,194,842.00

PARTIDA	SECCIONAL LAZARO CARDENAS	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,319,790.36
1131	Sueldos base al personal permanente	867,204.16
1132	Compensaciones Fijas al Personal Permanente	2,984.96
1133	Vacaciones al Personal Permanente	1,040.52
1311	Primas de Antigüedad y Quinquenio	10,405.44
1321	Primas de vacaciones, dominical	46,821.24

1322	Aguinaldo	211,623.84
1342	Vales de Despensa	20,160.00
1344	Compensación Extraordinaria	848,112.20
1411	Cuotas IMSS-Aportaciones de seguridad social	228,390.38
1421	Cuotas INFONAVIT-Aportaciones a fondos de vivienda	4,020.24
1431	Cuotas RCV-Aportaciones al sistema para el retiro	60,162.90
1521	Indemnizaciones al Personal	15,608.16
1711	Premios de Asistencia	1,628.16
1712	Premios de Puntualidad	1,628.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,528.62
2111	Papelería y útiles de Oficina	37,774.34
2491	Material para Conservación y Reparación de Edificios Públicos	47,793.14
2496	Materiales y Suministros Varios	13,866.89
2611	Gasolina, Diésel y Gas Automotriz	928,328.85
2961	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	22,765.40
3000	SERVICIOS GENERALES	260,486.60
3111	Electricidad-Energía Eléctrica	37,741.85
3141	Teléfono Fijo e Internet	4,411.40
3451	Primas y Pólizas de Seguro	49,129.30
3551	Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	62,849.68
3591	Servicios Conservación y Mantenimiento de Parques y Jardines	12,362.50
3821	Actividades Cívicas y Festividades	65,734.63
3993	Servicios y Suministros Varios	28,257.24
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS APOYOS	462,477.48
4415	Subsidios Médicos	2,300.00

4417	Fomento al Deporte	6,670.00
4418	Protección a Ancianos y Desvalidos	1,150.00
4451	Subsidios a Escuelas	452,357.48
LAZARO CARDENAS		4,093,283.06

TABULADOR DE PUESTOS Y PERCEPCIONES

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

EJERCICIO 2022

No	DEPENDENCIA	PUESTO	PERCEPCION MENSUAL
1	901-00 PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$60,000.00
2	901-00 PRESIDENCIA	SECRETARIA	\$24,648.22
3	901-00 PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR	\$42,034.72
4	901-00 PRESIDENCIA	AUXILIAR DE AVANZADA	\$14,490.00
5	901-00 PRESIDENCIA	SECRETARIA	\$14,490.00
6	901-00 PRESIDENCIA	SECRETARIO TECNICO	\$19,000.00
7	901-00 PRESIDENCIA	COORD DE RELACIONES PÚBLICAS	\$21,000.00
8	902-00 AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	\$12,879.46
9	902-00 AYUNTAMIENTO	MENSAJERO	\$6,814.62
10	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
11	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDOR	\$31,098.30
12	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
13	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
14	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
15	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDOR	\$31,098.30
16	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
17	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
18	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDOR	\$31,098.30
19	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
20	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDOR	\$31,098.30
21	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
22	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDOR	\$31,098.30
23	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDORA	\$31,098.30
24	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDOR	\$31,098.30
25	902-00 AYUNTAMIENTO	REGIDOR	\$31,098.30
26	902-00 AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$10,350.00
27	903-01 SECRETARIA	ENC.DE ARCHIVO	\$9,920.11
28	903-01 SECRETARIA	SECRETARIA PROFECO	\$12,256.49
29	903-01 SECRETARIA	JEFA DEPTO. JURIDICO	\$31,217.00
30	903-01 SECRETARIA	ENC. UNIDAD DE PROFECO	\$19,000.00
31	903-01 SECRETARIA	AUX.ADMINISTRATIVO	\$7,778.17

32	903-01 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,931.34
33	903-01 SECRETARIA	INSPECTOR DE GOBERNACION	\$10,006.63
34	903-01 SECRETARIA	SECRETARIO MUNICIPAL	\$47,034.68
35	903-01 SECRETARIA	TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	\$22,000.00
36	903-01 SECRETARIA	SECRETARIA PROFECO	\$11,103.94
37	903-01 SECRETARIA	CONCILIACIÓN	\$14,490.00
38	903-01 SECRETARIA	INSPECTOR DE GOBERNACION	\$10,006.63
39	903-01 SECRETARIA	ENLACE SIPINNA	\$14,490.00
40	903-01 SECRETARIA	JEFE DE GOBERNACION	\$35,000.00
41	903-01 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$14,490.00
42	903-01 SECRETARIA	COORD ORG INTERNO DE CONTROL	\$22,000.00
43	903-01 SECRETARIA	ASESOR AYUNT Y APOYO JURIDICO	\$30,000.00
44	903-01 SECRETARIA	AUXILIAR JURIDICO	\$15,947.86
45	903-01 SECRETARIA	INSPECTOR DE GOBERNACION	\$10,006.63
46	903-01 SECRETARIA	INSPECTOR DE GOBERNACION	\$10,006.63
47	903-01 SECRETARIA	ENC.JUNTA RECLUTAM	\$14,056.15
48	903-01 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,589.06
49	903-01 SECRETARIA	INSPECTOR DE GOBERNACION	\$10,006.63
50	903-01 SECRETARIA	INSPECTOR DE GOBERNACION	\$10,006.63
51	903-01 SECRETARIA	NOTIFICADOR DE PROFECO	\$10,000.00
52	903-01 SECRETARIA	AUXILIAR JURIDICO	\$11,589.06
53	903-01 SECRETARIA	ENLACE GOB. DE ESTADO	\$18,236.26
54	903-01 SECRETARIA	MODULO QUEJAS Y SUGERENCIAS	\$7,183.99
55	903-01 SECRETARIA	AUXILIAR ARCHIVO GENERAL	\$9,920.10
56	903-01 SECRETARIA	TITULAR DE TRANSPARENCIA	\$14,490.00
57	903-01 SECRETARIA	CONCILIADOR	\$12,000.00
58	903-01 SECRETARIA	SUPERVISOR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$19,708.29
59	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	JEFE DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	\$20,000.00
60	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
61	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$10,333.44
62	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
63	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
64	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
65	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
66	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
67	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
68	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	COORD OPERATIVO PROT CIVIL	\$17,795.00
69	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
70	903-04 PROTECCIÓN CIVIL	INSPECT.PROTECC-CIVIL	\$9,771.84
71	904-00 TESORERÍA	JEFE DE CATASTRO	\$29,641.46
72	904-00 TESORERÍA	SUPERV.CATASTRO	\$15,396.07
73	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$13,532.65
74	904-00 TESORERÍA	ENC.PRESUPUESTOS	\$16,316.51
75	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE	\$15,947.86
76	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$11,134.80
77	904-00 TESORERÍA	CAJERA TRÁNSITO	\$9,227.84
78	904-00 TESORERÍA	CAJERA TRÁNSITO	\$9,885.01
79	904-00 TESORERÍA	MINISTRO EJECUTOR	\$8,364.75
80	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$11,134.80
81	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$11,576.88

82	904-00 TESORERÍA	AUX.CONTROL DE OBLIGAC	\$11,032.01
83	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$11,308.58
84	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$11,134.81
85	904-00 TESORERÍA	SECRETARIA	\$11,308.31
86	904-00 TESORERÍA	INSPECTOR DE CATASTRO	\$11,247.48
87	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE	\$10,584.62
88	904-00 TESORERÍA	MINISTRO EJECUTOR	\$8,364.75
89	904-00 TESORERÍA	MINISTRO EJECUTOR	\$8,364.75
90	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE	\$15,928.14
91	904-00 TESORERÍA	MINISTRO EJECUTOR	\$8,364.75
92	904-00 TESORERÍA	JEFE DE INGRESOS	\$35,000.00
93	904-00 TESORERÍA	JEFE DE EGRESOS	\$35,000.00
94	904-00 TESORERÍA	TESORERA MUNICIPAL	\$47,034.68
95	904-00 TESORERÍA	JEFE DE PRESUPUESTOS	\$22,000.00
96	904-00 TESORERÍA	CAJERA DE EGRESOS	\$10,372.39
97	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE	\$16,400.86
98	904-00 TESORERÍA	CAJERA DE EGRESOS	\$11,103.94
99	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE	\$10,230.11
100	904-00 TESORERÍA	MENSAJERO	\$8,469.87
101	904-00 TESORERÍA	CAJERA EVENTUAL	\$9,514.95
102	904-00 TESORERÍA	CAJERA TRÁNSITO	\$9,514.95
103	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$9,966.74
104	904-00 TESORERÍA	MINISTRO EJECUTOR	\$9,514.95
105	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$9,966.74
106	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR DE ARCHIVO	\$8,100.00
107	904-00 TESORERÍA	JEFE CONTROL OBLIGACIONES	\$19,000.00
108	904-00 TESORERÍA	CAJERA TRÁNSITO	\$9,514.95
109	904-00 TESORERÍA	CAJERA TRÁNSITO	\$9,514.95
110	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$12,921.77
111	904-00 TESORERÍA	SECRETARIA	\$12,156.54
112	904-00 TESORERÍA	CAJERA UNIVERSAL	\$9,919.03
113	904-00 TESORERÍA	CAJERA UNIVERSAL	\$9,919.03
114	904-00 TESORERÍA	CAJERA TRÁNSITO	\$9,514.95
115	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$9,966.74
116	904-00 TESORERÍA	CAJERA UNIVERSAL	\$9,919.03
117	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE	\$14,911.47
118	904-00 TESORERÍA	SECRETARIA	\$10,996.16
119	904-00 TESORERÍA	MINISTRO EJECUTOR	\$7,364.75
120	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$9,966.74
121	904-00 TESORERÍA	VALUADOR CATASTR	\$9,966.74
122	904-00 TESORERÍA	AUXILIAR CONTABLE	\$10,738.24
123	904-00 TESORERÍA	AUX ADMIN	\$12,156.54
124	904-00 TESORERÍA	CAJERA EVENTUAL	\$9,921.20
125	905-00 OFICIALIA MAYOR	ENC.CONMUTADOR	\$14,317.27
126	905-00 OFICIALIA MAYOR	ENC.NÓMINAS Y PRESTACIONES	\$19,665.00
127	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUX. DE ALMACEN	\$12,162.36
128	905-00 OFICIALIA MAYOR	ENC.TRÁMITES DEL IMSS	\$19,665.00
129	905-00 OFICIALIA MAYOR	SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ ADQU	\$19,708.29
130	905-00 OFICIALIA MAYOR	MECANICO SUPERVISOR	\$20,122.16

131	905-00 OFICIALIA MAYOR	PROGRAMADOR	\$16,423.12
132	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUX.DE MANTENIMIENTO	\$16,423.11
133	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,893.38
134	905-00 OFICIALIA MAYOR	PROGRAMADORA	\$17,937.11
135	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,840.83
136	905-00 OFICIALIA MAYOR	MANTENIMIENTO	\$12,196.81
137	905-00 OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	\$47,034.68
138	905-00 OFICIALIA MAYOR	JEFE DE SISTEMAS	\$35,000.00
139	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$16,692.48
140	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR CONTABLE	\$11,880.80
141	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,840.77
142	905-00 OFICIALIA MAYOR	JEFE RECURSOS MATERIALES	\$35,000.00
143	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$15,525.00
144	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$8,100.00
145	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE ALMACEN	\$10,472.49
146	905-00 OFICIALIA MAYOR	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$12,948.16
147	905-00 OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	\$11,856.43
148	905-00 OFICIALIA MAYOR	MECANICO	\$14,106.26
149	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$15,033.17
150	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE ALMACEN	\$10,093.91
151	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,840.77
152	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,180.00
153	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,840.77
154	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA EVENTUAL	\$6,840.77
155	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,840.76
156	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$14,490.00
157	905-00 OFICIALIA MAYOR	COORDINADORA DE PERSONAL	\$19,002.60
158	905-00 OFICIALIA MAYOR	JEFE DE ALMACEN	\$21,900.00
159	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,880.80
160	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,880.80
161	905-00 OFICIALIA MAYOR	JEFE RECURSOS HUMANOS	\$35,000.00
162	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$14,056.15
163	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE ALMACEN	\$10,093.91
164	905-00 OFICIALIA MAYOR	MECANICO ELECTRICO	\$14,224.90
165	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,840.76
166	905-00 OFICIALIA MAYOR	AFANADORA	\$6,840.76
167	905-00 OFICIALIA MAYOR	ENC. BIENES MUEBLES	\$16,692.48
168	905-00 OFICIALIA MAYOR	ENC DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL	\$16,692.48
169	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE ALMACEN	\$10,093.91
170	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE ALMACEN	\$10,093.91
171	905-00 OFICIALIA MAYOR	MENSAJERO ADQUISICIONES	\$8,100.00
172	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,000.00
173	905-00 OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$12,956.27
174	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
175	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
176	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
177	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
178	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
179	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
180	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35

181	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
182	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENLACE PROGR ADMINISTRATIVOS	\$11,702.95
183	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AFANADORA	\$6,893.35
184	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$17,256.07
185	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENLACE C3	\$13,532.52
186	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
187	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUB OFICIAL	\$24,008.40
188	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$33,990.00
189	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
190	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
191	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
192	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
193	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
194	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
195	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
196	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.24
197	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$18,260.87
198	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$17,256.04
199	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
200	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUB OFICIAL	\$24,008.40
201	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
202	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$17,256.04
203	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
204	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
205	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
206	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUB OFICIAL	\$24,008.40
207	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUPERVISOR 911	\$13,086.72
208	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
209	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AFANADORA DEL C4	\$6,831.64
210	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
211	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
212	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
213	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENC DE JUSTICIA CIVICA	\$19,915.99
214	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
215	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.36
216	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
217	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
218	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
219	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
220	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA UA	\$11,983.30
221	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
222	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	OPERADORA 911	\$9,576.07
223	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	OPERADORA 911	\$9,576.07
224	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
225	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,702.95
226	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
227	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
228	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AFANADORA ***	\$9,576.07
229	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENC.JURIDICO Y CERTIF POLICIAL	\$20,911.15
230	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$18,261.28

231	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA UA	\$11,983.33
232	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
233	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
234	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	COORD ADMINISTRATIVO	\$20,911.15
235	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$17,256.04
236	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	MÉDICO VETERINARIO	\$7,789.82
237	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
238	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
239	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
240	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
241	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
242	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	JEFE SISTEMAS EMERGENCIA C4	\$17,789.31
243	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
244	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$17,256.04
245	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$18,260.87
246	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
247	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$17,256.04
248	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
249	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
250	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
251	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
252	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
253	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
254	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENC.DESP DASP Y JEFATURA TRÁNSITO	\$47,034.68
255	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$15,751.72
256	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.33
257	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA UA	\$11,983.33
258	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
259	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
260	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	MÉDICO	\$11,314.66
261	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA SEGUNDO	\$17,256.05
262	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
263	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
264	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENC. SISTEMAS COMPUTACIONALES	\$13,650.83
265	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
266	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA PRIMERO	\$20,707.25
267	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
268	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
269	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
270	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.33
271	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
272	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
273	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
274	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENCARGADA DE ALMACEN	\$13,204.21
275	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$10,817.76
276	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR DE ALMACEN	\$10,093.00
277	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUPERVISOR 911	\$13,086.72
278	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
279	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
280	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35

281	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.33
282	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
283	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
284	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	MÉDICO COORD SEG.PUBL. Y VIAL	\$21,517.65
285	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
286	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.33
287	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	OPERADORA 911	\$9,576.07
288	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
289	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
290	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
291	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
292	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
293	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	OPERADORA 911	\$9,576.07
294	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
295	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
296	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
297	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
298	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
299	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
300	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENC. SISTEMAS C4	\$13,650.88
301	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
302	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
303	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
304	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.33
305	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
306	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
307	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUPERVISOR 911	\$13,086.72
308	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
309	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
310	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$14,490.00
311	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUX. DE MANTENIMIENTO	\$6,999.10
312	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
313	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	MONITOREADOR 911	\$10,494.13
314	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
315	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIA	\$9,290.67
316	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENFERMERA	\$11,983.33
317	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENFERMERO	\$11,983.33
318	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENLACE EMBELLECEMOS CUAUHT	\$16,560.00
319	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
320	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUX. JUSTICIA CIVICA	\$13,972.50
321	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA TERCERO	\$14,380.03
322	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	ENFERMERA	\$11,983.33
323	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	MONITOREADOR 911	\$10,494.13
324	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SUPERVISOR 911	\$13,086.72
325	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	OPERADORA 911	\$9,576.07
326	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$10,213.81
327	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AFANADORA	\$6,840.76
328	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	COORD DE ENFERMERIA	\$14,126.20
329	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	OPERADORA 911	\$9,576.07
330	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.33

331	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIA	\$11,015.36
332	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	OPERADOR 911	\$9,576.07
333	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	MONITOREADOR 911	\$10,494.12
334	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	JEFE DE MANTENIMIENTO	\$13,651.11
335	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	AUX. DE MANTENIMIENTO	\$6,999.10
336	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
337	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
338	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
339	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
340	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
341	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
342	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
343	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
344	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
345	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
346	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
347	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
348	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
349	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
350	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
351	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
352	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
353	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
354	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
355	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
356	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
357	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
358	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
359	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
360	906-01 SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA	\$11,983.35
361	906-02 BOMBEROS	SUB-COMANDANTE	\$14,000.47
362	906-02 BOMBEROS	SUB-COMANDANTE	\$14,000.47
363	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
364	906-02 BOMBEROS	BOMBERO CAPACITADOR	\$10,350.00
365	906-02 BOMBEROS	SECRETARIA	\$8,960.58
366	906-02 BOMBEROS	SUB-COMANDANTE	\$14,000.48
367	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
368	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
369	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
370	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
371	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
372	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
373	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
374	906-02 BOMBEROS	COORD OPERATIVO DE BOMBEROS	\$17,595.00
375	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
376	906-02 BOMBEROS	BOMBERO	\$9,771.84
377	906-03 PREFECTURA	SECRETARIA DEPTO	\$9,830.56
378	906-03 PREFECTURA	JEFE DE TURNO	\$17,660.33
379	906-03 PREFECTURA	JUEZ CALIFICADOR	\$16,533.31

380	906-03 PREFECTURA	JEFE DE TURNO	\$17,660.33
381	906-03 PREFECTURA	JEFE DE TURNO	\$17,660.33
382	906-03 PREFECTURA	ALCAIDE	\$20,700.00
383	906-03 PREFECTURA	OFIC.DE BARANDILLA	\$13,421.22
384	906-03 PREFECTURA	JUEZ CALIFICADOR	\$15,565.87
385	906-03 PREFECTURA	OFIC.DE BARANDILLA	\$13,421.22
386	906-03 PREFECTURA	OFIC.DE BARANDILLA	\$13,421.22
387	906-03 PREFECTURA	MÉDICO	\$11,314.67
388	906-03 PREFECTURA	CELADOR	\$11,184.46
389	906-03 PREFECTURA	CELADORA	\$11,184.46
390	906-03 PREFECTURA	CELADOR	\$11,184.46
391	906-03 PREFECTURA	OFIC.DE BARANDILLA	\$11,184.46
392	906-03 PREFECTURA	MÉDICO	\$11,314.67
393	906-03 PREFECTURA	CELADOR	\$11,184.46
394	906-03 PREFECTURA	CELADORA	\$11,184.46
395	906-03 PREFECTURA	CELADOR	\$11,184.46
396	906-03 PREFECTURA	JUEZ CALIFICADOR	\$15,565.87
397	906-04 VIALIDAD	SECRETARIA DE DEP'TO.	\$9,780.52
398	906-04 VIALIDAD	AUXILIAR DE PROYECTOS	\$11,303.95
399	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
400	906-04 VIALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$17,173.71
401	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
402	906-04 VIALIDAD	INTENDENCIA	\$6,893.38
403	906-04 VIALIDAD	ENC. DE PROYECTOS	\$13,674.55
404	906-04 VIALIDAD	COORD DE EDUC Y SEG VIAL	\$15,075.40
405	906-04 VIALIDAD	AUX.SEÑALAMIENTOS	\$8,778.27
406	906-04 VIALIDAD	ENC.DE SEÑALIZACION	\$10,256.57
407	906-04 VIALIDAD	AUX.SEÑALAMIENTOS	\$7,894.54
408	906-04 VIALIDAD	OF.RADIO OPERADOR	\$10,494.20
409	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
410	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
411	906-04 VIALIDAD	JEFE ADMINIST RATIVO	\$14,902.56
412	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
413	906-04 VIALIDAD	AUX. SEÑALAMIENTOS	\$7,835.17
414	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
415	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,349.99
416	906-04 VIALIDAD	OFICIAL CALIFICADOR	\$16,533.20
417	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
418	906-04 VIALIDAD	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$16,891.20
419	906-04 VIALIDAD	SECRETARIA DE DOCTORES	\$10,573.24
420	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
421	906-04 VIALIDAD	AUX.SEÑALAMIENTOS	\$7,835.17
422	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$7,647.67
423	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,349.99
424	906-04 VIALIDAD	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$10,530.85
425	906-04 VIALIDAD	JEFE DEL DEPARTAMENTO	\$35,000.00
426	906-04 VIALIDAD	ENCARGADA DE LICENCIAS	\$19,002.60
427	906-04 VIALIDAD	JEFE DE VIGILANCIA	\$13,130.09
428	906-04 VIALIDAD	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$9,409.90
429	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00

430	906-04 VIALIDAD	AUX.SEÑALAMIENTOS	\$7,835.17
431	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
432	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
433	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
434	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
435	906-04 VIALIDAD	JEFE DE VIGILANCIA	\$13,130.09
436	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
437	906-04 VIALIDAD	OF.RADIO OPERADOR	\$10,494.20
438	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
439	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
440	906-04 VIALIDAD	AUX. DE SEMAFORIZACIÓN	\$7,835.17
441	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
442	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
443	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
444	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
445	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
446	906-04 VIALIDAD	AUX. SEÑALAMIENTOS	\$7,835.17
447	906-04 VIALIDAD	AUX..SEÑALAMIENTOS	\$7,835.17
448	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
449	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
450	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
451	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
452	906-04 VIALIDAD	JEFE DE VIGILANCIA	\$13,130.09
453	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
454	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
455	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
456	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
457	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
458	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
459	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
460	906-04 VIALIDAD	AUX. SEÑALAMIENTOS	\$7,835.17
461	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
462	906-04 VIALIDAD	JEFE INGENIERIA VIAL	\$15,075.40
463	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
464	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
465	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
466	906-04 VIALIDAD	AUX. DE SEÑALAMIENTOS	\$7,835.17
467	906-04 VIALIDAD	OFICIAL CALIFICADOR	\$16,533.20
468	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
469	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
470	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
471	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
472	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
473	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
474	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
475	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
476	906-04 VIALIDAD	OFICIAL CALIFICADOR	\$16,533.20
477	906-04 VIALIDAD	AUXILIAR DE EDUCACION VIAL	\$12,156.54
478	906-04 VIALIDAD	SECRETARIA	\$8,100.00
479	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00

480	906-04 VIALIDAD	PATRULLERO	\$10,350.00
481	906-04 VIALIDAD	JEFE DE SERVS. GENERALES	\$16,891.20
482	906-04 VIALIDAD	COORD DE EDUCAC Y SEG VIAL	\$15,075.40
483	906-04 VIALIDAD	OFICIAL CALIFICADOR	\$16,533.20
484	906-04 VIALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$7,031.96
485	906-06 PROGRAMAS PREVENTIVOS	SUB COORD PROGR PREVENT	\$19,002.60
486	906-06 PROGRAMAS PREVENTIVOS	AFANADORA	\$6,845.13
487	906-06 PROGRAMAS PREVENTIVOS	AUXILIAR PROGR PREVENT	\$13,204.21
488	906-06 PROGRAMAS PREVENTIVOS	AUXILIAR PROGR PREVENT	\$13,204.21
489	906-06 PROGRAMAS PREVENTIVOS	PSICOLOGA	\$15,835.50
490	906-06 PROGRAMAS PREVENTIVOS	AUXILIAR PROGR PREVENT	\$13,204.21
491	906-06 PROGRAMAS PREVENTIVOS	AUXILIAR PROGR PREVENT	\$13,204.21
492	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUX.ADMINISTRATIVO	\$12,383.36
493	907-01 OBRAS PUBLICAS	JEFE OFNA PLANEACION Y CONTROL	\$21,500.00
494	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUX.DE COSTOS	\$10,298.76
495	907-01 OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DIR.	\$12,383.36
496	907-01 OBRAS PUBLICAS	JEFE DE PROYECTOS	\$21,500.00
497	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUX.ADMINISTRATIVO	\$12,383.36
498	907-01 OBRAS PUBLICAS	JEFE OFNA DE SUPERVISION	\$22,900.00
499	907-01 OBRAS PUBLICAS	SUPERV.PAVIMENTACION	\$21,930.00
500	907-01 OBRAS PUBLICAS	JEFE OFNA DE TOPOGRAFIA	\$17,946.00
501	907-01 OBRAS PUBLICAS	AYTE-DE TOPOGrafo	\$8,857.11
502	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUX.ADMINISTRATIVO	\$12,383.36
503	907-01 OBRAS PUBLICAS	AFANADORA	\$6,845.13
504	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUX.CONTROL Y PLANEACION	\$15,678.04
505	907-01 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$17,946.90
506	907-01 OBRAS PUBLICAS	JEFE ADMINISTRATIVO	\$26,200.09
507	907-01 OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA	\$13,460.18
508	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE PLANEACION	\$13,460.18
509	907-01 OBRAS PUBLICAS	PROGRAMAS SOCIALES	\$12,383.36
510	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$10,225.80
511	907-01 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$13,457.06
512	907-01 OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA	\$13,460.18
513	907-01 OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	\$47,034.68
514	907-01 OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA	\$10,817.82
515	907-01 OBRAS PUBLICAS	AUX. PROGR SOCIALES	\$9,547.20
516	907-01 OBRAS PUBLICAS	JEFE DE PLANEACION	\$30,401.14
517	907-01 OBRAS PUBLICAS	ENCARGADO DE COSTOS	\$20,000.00
518	907-02 PAVIMENTACION	OP.DE JET PATCHER	\$10,011.51
519	907-02 PAVIMENTACION	CHOFER	\$8,834.63
520	907-02 PAVIMENTACION	OPERADOR MOTOCONF	\$10,011.51
521	907-02 PAVIMENTACION	CHOFER	\$8,257.85
522	907-02 PAVIMENTACION	AUX.JET PATCHER	\$8,521.96
523	907-02 PAVIMENTACION	AUX.MANTENIMIENTO	\$8,521.96
524	907-02 PAVIMENTACION	ENC.REP.MAQ.PESADA	\$11,379.95
525	907-02 PAVIMENTACION	OP.DE NOTONIVELADORA	\$10,336.29
526	907-02 PAVIMENTACION	AYTE.CUADRILLA	\$6,930.66
527	907-02 PAVIMENTACION	OP.DE MAQ. RECICLADORA	\$8,269.33
528	907-02 PAVIMENTACION	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.39
529	907-02 PAVIMENTACION	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.40

530	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AUXILIAR DE SUPERVISOR	\$10,817.76
531	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AUX. DE MTTO.	\$9,345.02
532	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.40
533	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	OP.DE RETROEXCAVADORA	\$9,011.28
534	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.40
535	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.40
536	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.40
537	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.40
538	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	CHOFER	\$8,269.31
539	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AYTE.DE CUADRILLA	\$6,981.40
540	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$9,011.28
541	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,345.02
542	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	CHOFER	\$8,269.31
543	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	CHOFER	\$9,011.28
544	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	CHOFER	\$8,269.31
545	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	CHOFER	\$8,269.31
546	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	CHOFER	\$8,269.31
547	907-03 PAVIMENTACION (FODESEM)	CHOFER	\$8,269.31
548	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	\$42,034.72
549	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	AFANADORA	\$6,893.38
550	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA	\$15,913.72
551	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ANTIRRABICO	\$7,711.26
552	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER ANTIRRABIC	\$8,257.86
553	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER ANTIRRABIC	\$8,257.80
554	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	AFANADORA	\$6,893.35
555	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	VELADOR	\$7,940.99
556	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	SEGURIDAD	\$8,257.86
557	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ANTIRRABICO	\$6,713.40
558	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA	\$12,240.00
559	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	SEGURIDAD	\$7,940.99
560	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ANTIRRABICO	\$6,713.39
561	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DEL CMACC	\$20,000.00
562	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	TÉCNICO EN REP DE HERRAMIENTAS	\$10,213.81
563	908-01 SERVICIOS PUBLICOS	SUPERVISOR DE PROYECTOS	\$17,253.86
564	908-02 ALUMBRADO	ELECTRICISTA	\$10,000.54
565	908-02 ALUMBRADO	AYTE.ELECTRICISTA	\$7,643.45
566	908-02 ALUMBRADO	ELECTRICISTA	\$10,000.55
567	908-02 ALUMBRADO	ELECTRICISTA	\$10,000.55
568	908-02 ALUMBRADO	JEFE DE ALUMBRADO	\$20,000.00
569	908-02 ALUMBRADO	ELECTRICISTA	\$10,000.55
570	908-02 ALUMBRADO	ELECTRICISTA	\$10,000.55
571	908-02 ALUMBRADO	AYTE.ELECTRICISTA	\$7,643.46
572	908-02 ALUMBRADO	AYTE.ELECTRICISTA	\$7,643.46
573	908-02 ALUMBRADO	AYTE.ELECTRICISTA	\$7,349.48
574	908-02 ALUMBRADO	AYTE.ELECTRICISTA	\$7,643.46
575	908-02 ALUMBRADO	ELECTRICISTA	\$10,000.55
576	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC. PARQUE LA AMISTAD	\$7,169.58
577	908-03 PARQUES Y JARDINES	CHOFER DE PIPA	\$8,628.04
578	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.VIVERO	\$10,854.87
579	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.PQUE FAJAORO	\$7,096.98

580	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.P Y J (PLAZA PPAL.)	\$6,893.38
581	908-03 PARQUES Y JARDINES	JEFE DE CUADRILLA	\$8,627.91
582	908-03 PARQUES Y JARDINES	JEFE DE CUADRILLA	\$10,234.61
583	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.P Y J (24 AMPL AMISTAD	\$6,893.38
584	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.DEL VIVERO MPAL.	\$10,285.67
585	908-03 PARQUES Y JARDINES	CHOFER DE PIPA	\$8,257.85
586	908-03 PARQUES Y JARDINES	OPERADOR TRACTOR-CORTA CESPED	\$7,673.94
587	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PARQUES Y JARDINES	\$6,713.33
588	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PARQUES Y JARDINES	\$6,713.60
589	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.PQUE MONUM	\$6,893.38
590	908-03 PARQUES Y JARDINES	OPER.TRACTOR AGRICOLA	\$8,257.70
591	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PARQUES Y JARDINES	\$6,893.38
592	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PARQUES Y JARDINES	\$6,765.08
593	908-03 PARQUES Y JARDINES	CHOFER DE PIPA	\$8,257.85
594	908-03 PARQUES Y JARDINES	AYTE.PQUE MIRADOR	\$6,893.91
595	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENCARGADO DEL FAJA DE ORO	\$9,067.79
596	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.PQUE MIRADOR	\$7,862.58
597	908-03 PARQUES Y JARDINES	JEFE DE PARQUES Y JARDINES	\$24,000.00
598	908-03 PARQUES Y JARDINES	OPERADOR TRACTOR-CORTA CESPED	\$7,673.93
599	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.ESTADIO OLIMPICO	\$9,568.15
600	908-03 PARQUES Y JARDINES	CHOFER DE PIPA	\$8,257.85
601	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.PANTEON #3	\$7,162.88
602	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. DEL PANTEO #3	\$6,765.08
603	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PARQUES Y JARDINES	\$6,713.59
604	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR DE PARQUE	\$7,167.08
605	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR PANTEÓN No. 1 Y 2	\$6,765.08
606	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,765.23
607	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$11,116.57
608	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.PQUE MIRADOR	\$9,824.37
609	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,765.08
610	908-03 PARQUES Y JARDINES	OP. MAQUINARIA PESADA	\$8,257.85
611	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENCARGADO DE RIEGO	\$8,257.85
612	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC. DEL PANTEON 1-2	\$7,349.39
613	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR GENERAL	\$9,771.93
614	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
615	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR	\$7,167.08
616	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
617	908-03 PARQUES Y JARDINES	FONTANERO	\$7,604.82
618	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PARQUES ©	\$9,258.72
619	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR DE FONTANERO	\$6,713.49
620	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
621	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
622	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
623	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
624	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
625	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
626	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR PARQUE	\$7,167.22
627	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
628	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
629	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.40

630	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.40
631	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
632	908-03 PARQUES Y JARDINES	AFANADORA	\$6,840.78
633	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.40
634	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.40
635	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$6,713.40
636	908-03 PARQUES Y JARDINES	PINTOR	\$6,713.40
637	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
638	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
639	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
640	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
641	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
642	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
643	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
644	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
645	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. EN EL PANTEÓN 1-2	\$6,893.38
646	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
647	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
648	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
649	908-03 PARQUES Y JARDINES	AFANADORA	\$6,892.56
650	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
651	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
652	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
653	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
654	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR DEL PANTEON 3	\$6,893.38
655	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
656	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
657	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
658	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
659	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
660	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
661	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
662	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
663	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$6,713.39
664	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
665	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
666	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
667	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
668	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
669	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
670	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
671	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
672	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
673	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
674	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
675	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
676	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
677	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
678	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16

679	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
680	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
681	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
682	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
683	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR	\$7,167.07
684	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.P Y J (PLAZA PPAL.)	\$6,893.26
685	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX.P Y J (PLAZA PPAL.)	\$6,893.38
686	908-03 PARQUES Y JARDINES	ENC.DE PARQUES Y JARDINES	\$16,180.47
687	908-03 PARQUES Y JARDINES	AYTE.PQUE MIRADOR	\$6,893.91
688	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR MCADO MPAL	\$7,263.06
689	908-03 PARQUES Y JARDINES	VELADOR DE PARQUES	\$8,257.86
690	908-03 PARQUES Y JARDINES	SOLADOR	\$8,640.00
691	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
692	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX. PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
693	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$5,952.16
694	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
695	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
696	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
697	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
698	908-03 PARQUES Y JARDINES	AUX PQUES Y JARDIN	\$6,713.33
699	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER D.I.F.	\$9,447.40
700	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,997.89
701	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,893.38
702	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER/OPERADOR TRAILER	\$10,011.52
703	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.80
704	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,893.38
705	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPERADOR CONTENEDOR	\$8,628.03
706	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,380.99
707	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,893.38
708	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.81
709	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,893.38
710	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$10,011.51
711	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER/OPERADOR TRAILER	\$10,011.52
712	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.32
713	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.33
714	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,765.08
715	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPERADOR CONTENEDOR	\$8,256.43
716	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER BARREDORA	\$8,248.56
717	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,893.23
718	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.91
719	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA ***	\$7,827.72
720	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER CONTEN	\$8,627.91
721	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,256.43
722	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER/OPERADOR TRAILER	\$10,011.52
723	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUXILIAR LIMPIA	\$6,764.81
724	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,627.91
725	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,628.04
726	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,893.91
727	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.48
728	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.33

729	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.33
730	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE BARREDORA	\$8,273.40
731	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,256.43
732	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,627.95
733	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,257.67
734	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.39
735	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,862.63
736	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,628.03
737	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.40
738	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER BARREDORA	\$8,004.19
739	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	ENCARGADO DE RECOLECCION	\$17,253.86
740	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUXILIAR DE CUADRILLA	\$7,083.79
741	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	JEFE DE CUADRILLA	\$10,129.69
742	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,628.02
743	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.33
744	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,764.81
745	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	MENSAJERO	\$8,100.00
746	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. ADMINISTRATIVO	\$12,504.31
747	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.80
748	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.58
749	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	ENCARGADO DE PATIOS	\$8,758.05
750	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE BARREDORA	\$8,273.34
751	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,273.34
752	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.28
753	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE BARREDORA	\$8,273.34
754	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	JEFE DE MTTO. VEHICULAR	\$10,011.52
755	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.33
756	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.33
757	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.40
758	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,628.00
759	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	ENCARGADO DE LIMPIA	\$17,598.88
760	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,628.03
761	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,628.00
762	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	DESPONCHADOR	\$10,668.50
763	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	JEFE DE LIMPIA	\$27,000.00
764	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER/OPERADOR TRAILER	\$10,045.00
765	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	JEFE DE CUADRILLA	\$10,234.61
766	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,273.35
767	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	VELADOR PATIOS SP	\$7,711.52
768	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$9,938.56
769	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.40
770	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE BARREDORA	\$8,273.34
771	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPER.DE CONTENEDOR	\$8,628.04
772	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$7,939.98
773	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER	\$8,269.32
774	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,455.18
775	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	OPERADOR DE MAQUINARIA	\$8,257.58
776	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,713.39
777	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.39
778	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.39

779	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.39
780	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.39
781	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
782	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
783	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
784	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
785	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
786	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX.LIMPIA	\$6,713.39
787	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
788	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
789	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
790	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	ENC DE MTTO, VEHICULAR	\$11,091.40
791	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	ENC. DE ALMACEN DE PATIOS	\$7,083.79
792	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
793	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
794	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	VELADOR DEL BASURERO	\$7,083.79
795	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
796	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
797	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE BARREDORA	\$8,273.34
798	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
799	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
800	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	SOLDADOR	\$8,960.54
801	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
802	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
803	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
804	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
805	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
806	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
807	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
808	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
809	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
810	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
811	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,713.39
812	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
813	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$6,713.39
814	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
815	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
816	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
817	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
818	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
819	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
820	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
821	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
822	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
823	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
824	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
825	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
826	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,920.12
827	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16

828	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
829	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
830	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
831	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
832	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
833	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
834	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
835	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
836	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
837	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
838	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
839	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	CHOFER DE TOLVA	\$8,257.58
840	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	VELADOR PATIOS SP	\$7,711.52
841	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	JEFE DE CUADRILLA	\$10,234.61
842	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
843	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
844	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$6,713.39
845	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
846	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
847	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
848	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
849	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX. LIMPIA	\$5,952.16
850	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
851	908-04 LIMPIEZA Y RECOLECCION	AUX LIMPIA	\$5,952.16
852	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,931.34
853	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	TÉCNICO AUDIOVISUAL	\$12,668.40
854	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINADOR DE COM. SOCIAL	\$32,000.00
855	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	JEFA DE PRENSA	\$22,900.00
856	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	DISEÑO GRAFICO WEB	\$12,553.50
857	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	DISEÑO GRAFICO	\$12,553.50
858	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	VOCERO DE SEG PUBLICA	\$17,173.91
859	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	FOTOGRAFO	\$12,553.50
860	909-00 COMUNICACIÓN SOCIAL	DISEÑADOR	\$12,553.50
861	910-00 DESARROLLO SOCIAL	BIBLIOTECARIA	\$8,337.12
862	910-00 DESARROLLO SOCIAL	POLIVALENTE CENTRO COMUNITARIO	\$15,936.84
863	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENC.BIBLIOTECA	\$12,778.66
864	910-00 DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE VINCULACION	\$11,093.67
865	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AFANADORA	\$6,893.37
866	910-00 DESARROLLO SOCIAL	JEFATURA DE VINCULACION	\$22,900.00
867	910-00 DESARROLLO SOCIAL	BIBLIOTECARIA	\$7,902.77
868	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AFANADORA	\$6,923.38
869	910-00 DESARROLLO SOCIAL	RESP CENTRO COMUNITARIO	\$6,999.10
870	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORD PROGR SOCIALES	\$15,000.00
871	910-00 DESARROLLO SOCIAL	MANTENIMIENTO	\$9,919.10
872	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AFANADORA	\$6,893.37
873	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE INVENTARIOS	\$12,000.00
874	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$12,028.03
875	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE ECUCACIÓN	\$10,093.91
876	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$6,999.10
877	910-00 DESARROLLO SOCIAL	RESP CENTRO COMUNITARIO	\$8,100.00

878	910-00 DESARROLLO SOCIAL	JEFATURA ADMINISTRATIVA	\$22,900.00
879	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$10,979.28
880	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENLACE ASOCIACIONES CIVILES	\$15,000.00
881	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORD TRANSP Y ENLACE DE MEDIOS	\$10,093.91
882	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
883	910-00 DESARROLLO SOCIAL	DENTISTA	\$13,207.12
884	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENCARADO DE AUDIO	\$10,142.50
885	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PSICOLOGA	\$8,100.00
886	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DIRECCION	\$13,922.78
887	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AFANADORA DE CULTURA	\$6,840.76
888	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENC. CENTROS COMUNITARIOS	\$20,000.00
889	910-00 DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	\$42,034.72
890	910-00 DESARROLLO SOCIAL	JEFATURA ATENCION CIUDADANA	\$21,900.00
891	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENLACE DES SOCIAL	\$17,000.00
892	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE SALUD	\$15,000.00
893	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$24,000.00
894	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR CONTABLE	\$14,056.15
895	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
896	910-00 DESARROLLO SOCIAL	RESP CENTRO COMUNITARIO	\$9,047.49
897	910-00 DESARROLLO SOCIAL	RESP CENTRO COMUNITARIO	\$9,047.49
898	910-00 DESARROLLO SOCIAL	DENTISTA	\$14,056.15
899	910-00 DESARROLLO SOCIAL	RESP CENTRO COMUNITARIO	\$6,999.10
900	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENC. INSTITUTO DE LA MUJER	\$28,000.00
901	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORD DE COLONIA	\$7,031.96
902	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
903	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORD DE COLONIA	\$7,031.96
904	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORD DE COLONIA	\$7,031.96
905	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
906	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
907	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE ARCHIVO	\$7,500.00
908	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR JURIDICO	\$14,056.15
909	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AUX SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	\$6,773.62
910	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR DE DIFUSION	\$6,999.10
911	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENLACE DE EVENTOS Y FESTIVIDADES	\$14,446.53
912	910-00 DESARROLLO SOCIAL	SALUD	\$8,976.94
913	910-00 DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE PROCURACION DE FONDOS	\$13,000.00
914	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
915	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENCARADO DE AUDIO	\$10,142.50
916	910-00 DESARROLLO SOCIAL	ENCARADO DE AUDIO	\$10,142.50
917	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE EVENTOS	\$7,500.00
918	910-00 DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE SONIDOS	\$7,500.00
919	910-00 DESARROLLO SOCIAL	JURIDICO	\$11,983.35
920	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PSICOLOGA	\$10,000.55
921	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
922	910-00 DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR SOCIAL	\$8,100.00
923	911-00 DESARROLLO RURAL	OPERADOR DE TRAXCAVO	\$13,112.55
924	911-00 DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DIR	\$12,921.77
925	911-00 DESARROLLO RURAL	OPERACIÓN, SUPERV Y SEGUIM	\$14,490.00
926	911-00 DESARROLLO RURAL	OPERACIÓN, SUPERV Y SEGUIM	\$14,490.00

927	911-00 DESARROLLO RURAL	GESTION DE PROGR Y AUX. GRAL	\$10,213.70
928	911-00 DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	\$42,034.72
929	913-00 FOMENTO ECONOMICO	ENC. MÓDULO SARE	\$12,156.54
930	913-00 FOMENTO ECONOMICO	JEFE DE TURISMO	\$18,446.81
931	913-00 FOMENTO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$12,937.50
932	913-00 FOMENTO ECONOMICO	ENLACE Y VINCULACION GUBERNAMENTAL	\$10,276.89
933	913-00 FOMENTO ECONOMICO	ASISTENTE MÓDULO DE TURISMO	\$12,937.50
934	913-00 FOMENTO ECONOMICO	DIRECTOR	\$36,000.00
935	913-00 FOMENTO ECONOMICO	COORD. DE VINCULACIÓN	\$24,177.30
936	912-00 DESARROLLO URBANO	ENCARGADO DE TERRENOS	\$19,341.46
937	912-00 DESARROLLO URBANO	SECRETARIA	\$11,430.96
938	912-00 DESARROLLO URBANO	AYTE.TOPOGRAFO	\$6,801.76
939	912-00 DESARROLLO URBANO	JEFE DE PLANEACION	\$21,600.00
940	912-00 DESARROLLO URBANO	JEFE DE ADMON. URBANA	\$19,883.32
941	912-00 DESARROLLO URBANO	ENC. DE FRACCIONAMIENTOS	\$14,656.35
942	912-00 DESARROLLO URBANO	AUX.DES. URBANO	\$10,222.19
943	912-00 DESARROLLO URBANO	INSPECTOR DE ECOLOGIA	\$9,625.31
944	912-00 DESARROLLO URBANO	AUX. ADMÓN. URBANA	\$13,244.81
945	912-00 DESARROLLO URBANO	JEFE DE ECOLOGIA	\$21,735.00
946	912-00 DESARROLLO URBANO	INSPECTOR URBANO	\$7,550.71
947	912-00 DESARROLLO URBANO	TOPOGRAFO	\$15,010.79
948	912-00 DESARROLLO URBANO	AUXILIAR DE ECOLOGIA	\$20,700.00
949	912-00 DESARROLLO URBANO	AUX. SUBDIVISION Y FUSIONES	\$11,091.18
950	912-00 DESARROLLO URBANO	AUXILIAR DE PLANEACIÓN	\$12,840.73
951	912-00 DESARROLLO URBANO	DIRECTOR	\$42,034.72
952	912-00 DESARROLLO URBANO	SUPERV DE FRACCIONAMIENTOS	\$12,840.73
953	912-00 DESARROLLO URBANO	AUXILIAR DE TERRENOS	\$12,840.73
954	912-00 DESARROLLO URBANO	AREA JURIDICA	\$14,490.00
955	912-00 DESARROLLO URBANO	ENC.VENTANILLA UNICA	\$9,148.90
956	912-00 DESARROLLO URBANO	ENCARGADO DE IMPLAN	\$27,000.00
957	912-00 DESARROLLO URBANO	INSPECTOR URBANO	\$7,612.22
958	912-00 DESARROLLO URBANO	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	\$8,100.00
959	914-00 SINDICATURA	AUDITOR DE OBRA	\$27,318.00
960	914-00 SINDICATURA	SINDICO MUNICIPAL	\$42,034.00
961	914-00 SINDICATURA	CONTRALORIA SOCIAL	\$23,360.00
962	914-00 SINDICATURA	AUDITOR FINANCIERO	\$31,000.00
963	914-00 SINDICATURA	AUDITORA	\$14,167.00
964	914-00 SINDICATURA	SECRETARIA	\$7,500.00
965	914-00 SINDICATURA	AUDITORA	\$16,316.51
966	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	SECRETARIA	\$9,791.43
967	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	OBRAS PUBLICAS	\$7,123.69
968	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	PRESIDENTE SECCIONAL	\$30,000.00
969	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	OBRAS PUBLICAS	\$7,123.69
970	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	POLICIA	\$11,983.33
971	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	OBRAS PUBLICAS	\$9,439.82
972	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	AFANADORA	\$6,893.37
973	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	POLICIA	\$11,983.33
974	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	POLICIA	\$11,983.33
975	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	SECRETARIA	\$9,247.98
976	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	POLICIA	\$11,983.33
977	998-00 SECC. LAZARO CARDENAS	BIBLIOTECARIA	\$6,811.01

Una vez analizado y discutido el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, por unanimidad de votos se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Cuauhemoc.

SEGUNDO.- Si hubiese expedición de leyes o decretos posteriores a la aprobación del presupuesto de egresos que implique el desembolso de fondos públicos no previstos, el Ayuntamiento, realizará las modificaciones al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos.

TERCERO.- Las iniciativas de reforma al Presupuesto de Egresos, se llevará a cabo por el Tesorero, quien las presentará al Ayuntamiento.

CUARTO.- El Presupuesto de Egresos establece los montos máximos para su ejercicio; por lo tanto, no podrán asignarse recursos mayores, salvo tratándose de:

- a) Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por el Gobierno Federal o Estatal.
- b) Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que fueron autorizados.
- c) Economías del presupuesto dentro de un mismo programa presupuestario.
- d) Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del Presupuesto autorizado, los que serán aplicados preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, respectivamente.
- e) Corresponde a Tesorería Municipal, autorizar la asignación de los recursos presupuestales a que se refieren las fracciones III y IV de esta disposición.

QUINTO.- Se requerirá la autorización del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

- a) Transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad.
- b) Ingresos adicionales que excedan al 5% de los presupuestos de egresos.

SEXTO.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa en el presupuesto de egresos y tenga el saldo suficiente para cubrirlo.

SEPTIMO.- Los pagos con cargo al presupuesto serán justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, mismos que deberán reunir los requisitos legales aplicables asociados a los momentos contables del egreso.

Se entiende por justificantes aquellas disposiciones y documentos legales que contienen la obligación de efectuar un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

OCTAVO.- La Tesorería Municipal, tendrá a su cargo el registro y control del ejercicio del presupuesto, con el objeto de comprobar que la aplicación de los recursos aprobados se realice conforme a los programas autorizados y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

NOVENO.- La Tesorería Municipal, será responsable de que los pagos que se efectúen con cargo a los presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- a) Que corresponda a obligaciones efectivamente devengadas, con excepción de los anticipos previstos en otros ordenamientos legales,
- b) Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios financieros autorizados.
- c) Que se encuentren debidamente justificados y comprobados.
- d) En el caso de obras públicas, el presupuesto se considerará devengado y ejercido al momento de aprobarse la estimación del avance físico de las mismas por los funcionarios autorizados para tal efecto.
- e) Para su contabilización, deberán recibir la documentación comprobatoria correspondiente.

DECIMO.- El manejo financiero de los recursos recibidos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios u otras ayudas, deberá ser congruente con los objetivos y metas de los programas a cargo de tales entes públicos y municipios.

DECIMO PRIMERO.- Los pagos que afectan el presupuesto de egresos solo podrán hacerse efectivos en tanto no prescriba la acción para su exigibilidad, conforme a la ley que en cada caso sea aplicable. La prescripción se interrumpirá:

- a) Por gestiones escritas hechas ante la autoridad competente por parte de quien tenga derecho a exigir el pago.

- b) Por el ejercicio de las acciones correspondientes ante los tribunales competentes.

DECIMO SEGUNDO.- El ejercicio del gasto público, por concepto de servicios personales, comprende:

- a) Las obligaciones derivadas de nombramientos, contratos colectivos o individuales, contratos por honorarios y demás documentos que tengan ese carácter.
- b) Los pagos de remuneraciones ordinarias, extraordinarias y de seguridad social.

En ningún caso podrán destinarse recursos para el pago de bonos o compensaciones especiales o por cualquier otro concepto, incluyendo el retiro voluntario o la terminación del período para el cual fueron electos.

DECIMO TERCERO.- El otorgamiento y ejercicio de los viáticos se efectuará para lograr los objetivos y metas de los programas aprobados, sujetándose a lo siguiente:

- a) Autorizar el pago únicamente al personal adscrito al Municipio.
- b) Comprobar su aplicación de conformidad con la normatividad aplicable.

DECIMO CUARTO.- Los actos y contratos relativos a la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios, los Proyectos de Asociación Público Privada y la realización de obra pública, deberán ajustarse a las leyes de la materia y sustentarse en programas o presupuestos de adquisición y de obra respectivos.

Por lo tanto, cualquier acto o contrato que establezca una obligación o genere un gasto con cargo al Presupuesto de Egresos, si se realiza en contravención o dichas leyes, no se considerará legalmente celebrado.

DECIMO QUINTO.- Los documentos en que consten las actas y contratos a que se refiere el artículo anterior, deberán contener lo siguiente:

- a) Señalar por lo menos, su vigencia, importe total, el plazo de terminación o entrega de los servicios o bienes contratados, así como la fecha y condiciones para su pago.
- b) En los casos en que por la naturaleza del contrato no se pueda señalar un importe determinado, se deberán estipular las bases para fijarlo.
- c) Tratándose de contratos que deban cubrirse con recursos de créditos, la tramitación del financiamiento se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública del Estado.

- d) En su caso, las garantías correspondientes. En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del municipio, ni autorizarse el pago de contribuciones.

DECIMO SEXTO.- Los actos y contratos que celebre el municipio, deberán garantizarse y cumplir los requisitos exigidos por la normatividad aplicable a cada caso concreto.

En todo caso será aplicable el Código Fiscal del Estado y demás disposiciones que emita la Secretaría y, supletoriamente, el Código Civil del Estado.

DECIMO SEPTIMO.- Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del municipio, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron, se registrarán en la cuenta de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

DECIMO OCTAVO.- La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, le corresponde a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia.

DECIMO NOVENO.- Los recursos financieros de que se disponga para el ejercicio del Presupuesto Municipal se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Se considerará como eje rector articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

VIGESIMA.- La Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y demás titulares de las dependencias y entidades, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente presupuesto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del primero de enero de 2022.

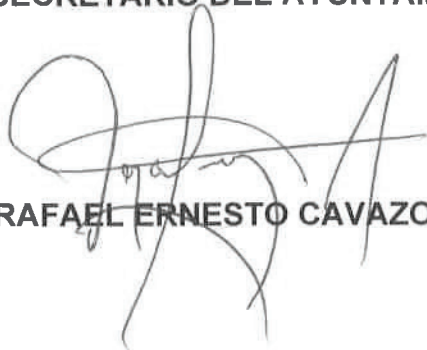
SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Publíquese en la respectiva página de Internet, de conformidad a lo dispuesto por el título quinto de la transparencia y difusión de la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A LOS 27 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. _____

-----DOY FE.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN



SIN TEXTO

SIN TEXTO